



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

10
208

**LAS PERSPECTIVAS DE LA
RELACION MEXICO-CARICOM**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
MARISELA BRAVO REYES

ASESOR: PABLO MARÍNEZ

MEXICO, D. F.

1993

**TESIS CON
FALJA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LAS PERSPECTIVAS DE LA RELACION MEXICO-CARICOM

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO I: QUE ES EL CARIBE.

- 1.1 Definición del Caribe.
- 1.2 Aspectos Sociopolíticos del Caribe.
- 1.3 Características Económicas del Caribe.
- 1.4 El Caribe en el Escenario Internacional.
- 1.5 Relevancia Geoestratégica del Caribe.

CAPITULO II: LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM).

- 2.1 Antecedentes del CARICOM.
 - 2.1.1 La Comisión Angloamericana (1942-1946).
 - 2.1.2 La Comisión del Caribe o Comisión de los Cuatro Poderes (1946-1961).
 - 2.1.3 La Federación del Caribe Británico o Federación de las Indias Occidentales (1958-1962).

- 2.1.4 La Asociación Caribeña de Libre Comercio (CARIFTA) (1968-1974).
- 2.1.5 El Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK) (1970).
- 2.2. La Comunidad del Caribe (CARICOM) (1974).

CAPITULO III: LAS RELACIONES DE MEXICO CON EL CARIBE.

- 3.1 Las Relaciones de México con el Caribe, a partir del Cambio en la política exterior mexicana.
- 3.2 México en el Banco de Desarrollo del Caribe.
- 3.3 México y el CARICOM.
- 3.4 Relaciones Diplomáticas con el Caribe.
- 3.5 Intercambio Económico entre México y el Caribe.
- 3.6 Encuentros Formales entre México y el CARICOM.
- 3.7 Grupo de los Tres en el Caribe.

CAPITULO IV. PERSPECTIVAS.

LAS PERSPECTIVAS DE LA RELACION MEXICO-CARICOM.

INTRODUCCION.

El presente trabajo parte de la siguiente hipótesis: dado que la configuración mundial cambió debido al fin de la Guerra Fria, el mundo se conformó en bloques distinguiéndose tres: la Comunidad Económica Europea, la Cuenca del Pacifico y el correspondiente a los Estados Unidos y América Latina.

Desde esa perspectiva, resulta fundamental y estratégicamente que México revise su relación con el Caribe y se adapte a las nuevas circunstancias.

Por ello, es importante que México redefina sus relaciones internacionales, que continúe delineando su política exterior a fin de que sus relaciones políticas y económicas estén encaminadas a construir una plataforma de seguridad que le permitan el crecimiento y desarrollo deseados.

Uno de los aspectos a considerar dentro de esta visión, es desde luego su relación con las fronteras, y dentro de estas tiene una importancia singular, la del Caribe específicamente.

Al norte México está en proceso de culminar su

integración con Estados Unidos y Canadá. Con Centroamérica también se ha venido trabajando en el mismo sentido, habiendo avanzado mucho con Costa Rica y Nicaragua. Con América del Sur, se ha avanzado con Chile, con quien ya se tiene firmado un Acuerdo de Complementación Económica.

En cambio la relación de México con el Caribe está por construirse, hay que empezar por propiciar el acercamiento y conocimiento mutuo, para así comenzar a sentar las bases de una relación que habrá de lograrse a mediano plazo, lo cual en un futuro puede redundar en beneficio de la región y de México mismo.

Por lo tanto, es indispensable que México oriente de manera adecuada su política exterior con respecto a la región a fin de cristalizar sus objetivos, aprovechando que ya mantiene relaciones diplomáticas con todos los países del Área y que ya es miembro observador dentro del CARICOM, hasta ahora el organismo mejor consolidado en la región.

El Caribe, por su proximidad geográfica con nuestro país y por su ubicación estratégica ofrece un campo de acción importante para la política exterior de México, no obstante, los obstáculos que presenta la falta de una infraestructura de comunicaciones adecuada y de la heterogeneidad de la región.

Con el Caribe anglófono, la relación de México se dió en un principio básicamente con Jamaica, país con el que desde su independencia se había mantenido en primera instancia un intercambio comercial y consultas sobre cuestiones multilaterales. A partir de la visita del Presidente Salinas a Kingston, en 1990, el panorama de esa relación se amplió significativamente. Con el resto de los países miembros del CARICOM los vínculos se habían mantenido a través de nuestra representación permanente ante la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York. En la actualidad las relaciones entre México y el Caribe anglófono han comenzado a revitalizarse, aunque todavía no de manera significativa.

Por otro lado, México se ha propuesto realizar acciones conjuntas con Colombia y Venezuela, a fin de que la cooperación con el Caribe, además de Centroamérica, sea más efectiva y útil.

El presente trabajo se desarrollará de la siguiente manera: en el Primer Capítulo se dará un panorama general de lo que es el Caribe, señalando sus diferencias y similitudes, cuya homogeneidad y heterogeneidad lo hacen único en el mundo.

El Segundo Capítulo ha sido dedicado al estudio del CARICOM, desde sus antecedentes, creación y funcionamiento, hasta su actuación en el contexto regional e internacional, sin omitir los obstáculos y las deficiencias a que se enfrenta.

El Tercer Capítulo se refiere a las relaciones entre México y el Caribe, enfatizando en el cambio de la política exterior mexicana en los setenta y su revitalización en la actualidad, así como los vínculos y participación en el CARICOM.

El Cuarto y último Capítulo está dedicado a las perspectivas que a un mediano plazo pueden alcanzar las relaciones entre México y la Comunidad del Caribe, considerando que la viabilidad del Caribe está no únicamente en la sobrevivencia del CARICOM, sino además en su revitalización y una reestructuración que le permita enfrentar de manera adecuada los procesos de regionalización y globalización imperantes hoy día.

CAPITULO I: QUE ES EL CARIBE.

1.1. Definición del Caribe.

Antes de iniciar el estudio de las perspectivas de la relación entre México y el CARICOM, (organismo que agrupa a 13 países del Caribe) considero importante definir qué es el Caribe, esa compleja región, cuyas características lo diferencian del resto del mundo.

Resulta complicado tratar de dar una sola definición sobre lo que es el Caribe, ya que, como lo señala Atlántida Coll-Hurtado, se trata de un concepto polivalente, dada la homogeneidad y heterogeneidad de la región. Algunos estudiosos han definido geográficamente al Caribe, mientras que otros se han inclinado por la definición histórica. (1)

Al hablar de homogeneidad de la región, los estudiosos se refieren a la similitud histórica de los países caribeños y a sus economías de enclave. En ese sentido hacen alusión al grupo de pequeñas islas, en otra época dominadas política y económicamente por los grandes imperios coloniales, a las que se impuso un régimen de producción basado en la mano de obra esclavizada y en la economía de plantación. Desde esta óptica, el Caribe se reduciría a Cuba, República Dominicana, Haití, Puerto Rico, los países, territorios anglófonos y a las

posesiones francesas y holandesas de ultramar.

Sin embargo, esa apreciación del Caribe se amplía cuando se utiliza el término de "Cuenca del Caribe", como lo han venido señalando más recientemente los investigadores más reconocidos de la región. Así, cuando se habla de cuenca, se habla de la porción continental que cierra dicho mar al Sur y al Oeste, el cual abarca las siguientes áreas: el arco insular y la porción continental. (2)

a) El arco insular, está formado por las Grandes Antillas y las Pequeñas Antillas. Entre las primeras se encuentran Jamaica, Cuba, República Dominicana, que junto con Haití, comparten la misma isla, y Puerto Rico. En el segundo grupo se encuentran además de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, San Cristobal y Nieves, Santa Lucía y Trinidad y Tobago.

b) La porción continental está formada por la costa yucateca y quintanarroense de México, por Belize, por los países centrocamericanos, exceptuando a El Salvador que pertenece geográficamente a la Cuenca del Océano Pacífico, y por las costas atlánticas de Colombia y Venezuela.

Con el mismo criterio de homogeneidad geográfica y similitud histórica y cultural, cabría también considerar a los territorios conocidos como "las tres Guayanas", uno de los

cuales es todavía posesión francesa (Guyana Francesa) y los otros son Guyana y Suriname, países independientes.

Por lo que se refiere a los archipiélagos situados al norte de las Grandes Antillas, o sea las Bahamas (700 islas aproximadamente y si se cuentan los cayos y rocas resultan más de 3 mil) y las islas Turcos y Caicos, habría que considerarlos también como parte de la Cuenca, por su historia semejante a las de las Pequeñas Antillas. (3)

Así, tomando en cuenta que al hablar de Cuenca, se hace referencia a la parte insular y porción continental de la región, tenemos que la Cuenca del Caribe se localiza dentro de la zona tropical, entre los 5 y 27 grados de latitud norte. Su ubicación determina sus características climáticas: altas temperaturas promedio, régimen de lluvias marcado por la influencia de los vientos alisios y por la presencia de ciclones tropicales en verano-otoño, que se forman tanto en el Océano Atlántico como dentro del Mar Caribe. La Cuenca marina está casi cerrada y mantiene su comunicación con el Océano a través de una serie de estrechos o pasos entre las islas y entre éstos y el Continente. Estas líneas marítimas de comunicación tienen un alto valor estratégico. Las más notables son el estrecho de Florida, que separa la isla de Cuba de la Península de Florida; el Paso del Viento, que es el canal marítimo ubicado entre Cuba y Haití; y el Pasaje de la Mona, que divide a la República Dominicana de Puerto Rico. (4)

La importancia del Mar Caribe se debe también a que cuenta con numerosos estrechos abiertos a la navegación internacional, específicamente, el tráfico de petróleo, y a una gran parte del tráfico marítimo a escala mundial. Además, la región es una importante proveedora de materias primas estratégicas: bauxita, manganeso, níquel, carbón y petróleo; produce la quinta parte del petróleo mundial y refina el 50% del petróleo que importan los Estados Unidos. Otro elemento que convierte a la Cuenca del Caribe en una región geopolítica estratégica, es el Canal de Panamá, vía marítima de vital comunicación entre los dos océanos(5).

1.2 Aspectos Socio-políticos

La balcanización del área, resultado del proceso de colonización impuesto por las Metrópolis europeas: España, Francia, Inglaterra y Holanda, dió paso a la heterogeneidad política y, por ende, a la atomización del área en general. Allí conviven sistemas de gobierno parlamentario tipo inglés, precarias repúblicas como Haití, República Dominicana y Suriname, Cuba, y colonias bajo distintos estatus políticos.

La región del Caribe se caracteriza por su diversidad racial. La "negritud" representa un rasgo preponderante y para algunos autores constituye lo verdaderamente caribeño. Sin

embargo en el Caribe, considerado como Cuenca, la población se distribuye de la siguiente manera: (6)

a) Población indígena, mestiza y blanca: predomina en México, Centroamérica, Colombia y Venezuela.

b) Población negra y mulata: se localiza principalmente en las Pequeñas Antillas, Bahamas, Belize, Turcos y Caicos y Haití.

c) Población blanca, negra, mestiza y mulata: en las Grandes Antillas.

d) Población de origen asiático (grupos minoritarios): en Trinidad y Tobago, Guyana y Surinam.

d) Población de origen negro: en las costas atlánticas de varios países centroamericanos, en Panamá, Colombia y Venezuela.

La gran diversidad racial tiene su origen en la historia misma de la región. El Caribe fue tomado por los asaltos de las potencias coloniales: España, Portugal, Francia, Holanda y Gran Bretaña. Con excepción de Portugal, las demás se repartieron la región y durante cerca de cuatro siglos el tráfico de esclavos procedentes de varias zonas de África, estuvo concesionado a compañías encargadas de este comercio

brutal. A finales del siglo XIX, con el pretexto de la guerra con España, se sumaron a las anteriores potencias coloniales los Estados Unidos que, en poco tiempo, se convirtió en la potencia dominante de la región. (7)

En cuanto a religión imperan el catolicismo y el protestantismo, así como cultos sincréticos, pero hay países como Suriname, Guyana y Trinidad, en los que se practica el hinduismo y la religión musulmana.

Por otro lado las ricas expresiones culturales de la región reflejan el sincretismo de los grupos humanos que allí conviven. Las comunidades negras reivindican el valor de su africanidad como fuente de pertenencia a un gran movimiento de seres humanos, en lucha por su liberación y, a través de expresiones como la de los "rastafaris" en Jamaica, se da un proceso de afirmación de los valores propios.

Resumiendo, no es posible tener una apreciación correcta del Caribe en términos culturales, si se hace abstracción de sus raíces africanas, las cuales llevan una mezcla de aportaciones indígenas y europeas, lo que conlleva al sincretismo cultural propio de la región.

1.3. Características Económicas del Caribe.

El patrón de poblamiento de la región caribeña respondió a las necesidades de las potencias coloniales y a la imposición de nuevas relaciones de producción. Por ello, los pobladores indígenas de la región, conocidos como los caribes, además de los tainos, siboneyes y otros, fueron de hecho extinguidos en las islas y sustituidos por mano de obra esclava, proveniente del Continente africano, lo que hace comprensible que en la actualidad la mayoría de la población de la región sea de raza negra.

En casi todas las islas se impuso una economía basada en la plantación de la caña de azúcar, principalmente, y el cultivo del cacao, del café y del tabaco. Sin embargo, la economía de la plantación azucarera es el elemento más característico de unificación de la región caribeña.

En las regiones continentales se impuso una economía basada en la plantación del plátano, el cultivo del café, y en ciertas zonas, en la obtención de oro y plata.

Actualmente, en el Caribe se dan todo tipo de actividades económicas, desde las de mera subsistencia hasta complejas instalaciones industriales. Algunas islas se han convertido en centros financieros de capital trasnacional de

gran importancia como las Bahamas, las Islas Caymán, Islas Virgenes y Puerto Rico. No obstante, la agricultura continúa siendo la principal actividad económica de la región, aunque este renglón se está deteriorando constantemente. Es por ello que muchos países, especialmente los insulares han recurrido al turismo como fuente principal de ingresos y otros viven de la exportación o refinación del petróleo. En cuanto a la agricultura, los principales productos siguen siendo los derivados del histórico sistema de plantación: azúcar, café y plátano. Todos ellos destinados a la exportación y representan una proporción muy alta de la entrada de divisas para muchas otras naciones del área.

El turismo y las maquiladoras son las nuevas áreas económicas que están complementando la tradicional oferta de materias primas, que por muchos años fue su única fuente de divisas. Por ello la región es muy dependiente de los ciclos económicos de los países industrializados y de las variaciones de los precios de las materias primas en el mercado internacional.

Las Antillas anglófonas tienen dimensiones geográficas muy similares, apertura de la economía, recursos y estructuras de producción. Barbados tiene su principal fuente de producción en la manufactura de componentes eléctricos, alimentos y textiles. Jamaica y Trinidad y Tobago son de un tamaño mayor, y

Guyana y Suriname, continentales, exportan bauxita y alúmina. República Dominicana tiene también minas de bauxita, ferroníquel y oro, aunque sus principales ingresos de divisas provienen de la exportación de azúcar, las maquiladoras de textiles y el turismo. Bahamas y las Antillas holandesas (Aruba, Curazao y Bonaire) se especializan en los servicios. Bahamas es un importante centro financiero, turístico y de reexportación de crudo hacia Estados Unidos. Las Antillas holandesas se especializan en refinado de crudo y reparación de barcos. (8)

Barbados, Trinidad y Tobago y Jamaica han realizado un gran esfuerzo para diversificar su estructura productiva. La bauxita, la alúmina, algunas manufacturas y el turismo son las principales fuentes de divisas para Jamaica. En cambio, la mayor parte de los ingresos para Trinidad y Tobago provienen de la producción y exportación de refinados de crudo y de la reexportación de petróleo, así como de la planta industrial que ha creado en las ramas del acero, cemento, petroquímicos y fertilizantes. (9)

Con respecto a las demás Antillas, su comercio está muy poco diversificado y los principales socios comerciales son los Estados Unidos y las antiguas metrópolis: Gran Bretaña, Francia y Holanda. Pero, hay que observar que Canadá, Estados Unidos, Japón y China, están teniendo una presencia cada vez más activa en la región. Venezuela y Colombia, han tenido una presencia histórica, sobre todo la primera, para quien la región es

prioritaria.

De manera especial, el Caribe ha sufrido el impacto negativo causado por la caída de los precios en la década de los 80, en el mercado internacional de los principales productos del Área, como son el azúcar, alúmina, bauxita y petróleo, dañando seriamente las economías de todos los países del Área, pero sobre todo las de Guyana y Trinidad y Tobago.

El final de la década de los setenta y la primera mitad de los ochenta, fue particularmente difícil para la mayor parte de las economías de los países caribeños, debido a que en ese período ocurrieron desastres naturales y problemas políticos en Granada, Guyana y Suriname, lo cual afectó en gran medida el desarrollo económico de la región. Las tasas de crecimiento promedio fueron muy bajas, especialmente en Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago y Dominica.

Los dos países que tuvieron una caída más drástica del Producto Interno Bruto (PIB) fueron Jamaica y Guyana, debido entre otras razones, a la caída de sus balanzas comerciales, a problemas de política económica interna y al alto servicio de sus respectivas deudas internas. A partir de 1982, que señala la principal caída en los términos de intercambio de la región, así como el agravamiento de la crisis financiera provocado por el aumento en el pago de los servicios de la deuda, se puede observar un aumento del déficit fiscal y de la cuenta corriente

de casi todos los países.

El financiamiento del déficit de cuenta corriente se realizó casi en su totalidad con endeudamiento externo, por lo que la deuda externa por país aumentó considerablemente. El endeudamiento alcanzado por Guyana y Jamaica es particularmente alto, lo que redundó en una pesada transferencia de recursos para el pago de los servicios de la deuda, en largas renegociaciones y en severos programas de ajustes de sus economías. El endeudamiento externo de la región en 1986 era de 6540 millones de dólares, lo que representa un incremento de 147.8% en relación al nivel de 1979. Esto generó un aumento en el servicio de la deuda, que significó un pago promedio de 860.94 millones de dólares anuales de 1979 a 1986. Los países con mayor carga de deuda fueron Jamaica, Trinidad y Tobago y Guyana. Jamaica con una deuda externa de más de 35 millones de dólares, representa casi la mitad de la deuda total de la región. (10) Actualmente, la deuda regional asciende a 90 millones de dólares y continúa siendo el principal problema económico de varios países del Caribe Anglófono.

1.4 El Caribe en el escenario internacional.

Los 16 países independientes del Caribe son miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y todos están representados en la Organización de los Estados Americanos

(OEA).

Son miembros de la Comunidad del Caribe (Caricom): Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristobal y Nieves, Santa Lucia, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago y Montserrat que no es independiente. Figuran como observadores: República Dominicana, Haiti, Suriname, Venezuela, Colombia, y a partir de 1990, México. Las Islas Virgenes Británicas y las Islas Virgenes de Estados Unidos participan como miembros Asociados.

A excepción de Dominica y Guyana todos los países de habla inglesa del Caribe forman parte de la Comunidad Británica de Naciones y son beneficiarios de los acuerdos comerciales de Lomé y de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (CBI).

1.5 Relevancia Geoestratégica del Caribe.

En la década pasada la región del Caribe estuvo sujeta a la determinación de los Estados Unidos de redefinir su hegemonía frente a los procesos revolucionarios y nacionalistas surgidos en el área. La acción más evidente fue la intervención armada en Granada en 1983, emprendida para poner fin a un supuesto intento de Cuba y la URSS por controlar a ese país. El mensaje de Granada se acompañó también de presiones de todo tipo sobre los países continentales de la Cuenca, que durante los 80

tuvieron una conducta muy activa en el seno del Grupo de Contadora, pugnano por soluciones políticas y negociadas para los problemas de la región y muy concretamente en defensa del derecho a la autodeterminación de Nicaragua.

En esos años los acuerdos de desarme nuclear entre las entonces dos superpotencias vinieron a revalorar el papel de la guerra convencional, con lo cual la importancia de la Cuenca del Caribe cobró de nuevo relevancia a nivel geoestratégico.

La geopolítica del Caribe durante el periodo de la posguerra ha sufrido importantes modificaciones a consecuencia de cambios sociales de gran significación. Entre ellos, las caídas de las dictaduras de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana (1961), Anastasio Somoza en Nicaragua (1979), Jean Claude Duvalier en Haití (1986) y el triunfo de la Revolución socialista en Cuba, que sin duda ha representado uno de los mayores desafíos a la hegemonía norteamericana en la región. (11)

De acuerdo con estudios de Raúl Benítez Manaut, cabe recordar que durante la administración del Presidente Carter, se fortalecieron en la región caribeña algunas tendencias centrifugas, independientes de los designios estratégicos de Washington: Se firmaron los Tratados canaleros Torrijos-Carter, se vió el triunfo de la revolución nicaraguense y, en Jamaica cobra fuerza el gobierno social-demócrata de Michael Manley.

quien establece relaciones con Cuba e impulsa una firme política de no alineamiento.

En el marco del proceso electoral que llevó a Ronald Reagan a la presidencia de los Estados Unidos la política exterior norteamericana fue seriamente cuestionada, acusando a la administración Carter de traicionar los intereses de su país y por haber permitido alterar el equilibrio mundial en favor de la Unión Soviética. La caída del Sha de Irán y los tratados del Canal de Panamá son presentados como los ejemplos extremos de esta política de debilidad, que debería ser rápidamente revertida.

En ese marco se inicia la revalorización de la Cuenca del Caribe, especialmente de la importancia del Canal de Panamá y del suministro del petróleo proveniente de México y Venezuela. (12).

Se reformula en consecuencia la importancia militar del Comando Sur, ubicado en la zona del Canal de Panamá y desde entonces se descarta la posibilidad de desmantelarlo.

Al Comando Sur se le responsabilizó de la "contención del expansionismo cubano y soviético en Centroamérica", (13) desde 1983. Se le asignaron funciones nuevas en el esquema de amenazas a la seguridad de los Estados Unidos, como la lucha contra el narcotráfico. Entre las atribuciones del Comando Sur están las de adiestrar tropas de países del Caribe, regular las

actividades de las tropas norteamericanas destacadas en Centroamérica y dirigir el conjunto de maniobras y ejercicios militares que periódicamente se realizan a gran escala en las aguas del Caribe cercanas a Puerto Rico, Jamaica, Haití, República Dominicana y Cuba. (14)

Indudablemente que la presencia militar de los Estados Unidos es innegable en la región. Basta precisar que tiene contingentes permanentes destacados en Panamá, Puerto Rico, Guantánamo (Cuba), Bermudas, Honduras y El Salvador. En Puerto Rico se localiza una de las principales bases de submarinos atómicos de los Estados Unidos y hay bases para comunicaciones instaladas en las Islas Bahamas, en la isla Gran Turco, en Turcos y Caicos y la de isla Galeta en Panamá. Hay también instalaciones militares en las islas Leeward en Antigua; en Winwards, Barbados, en la isla Navasa, en el sudoeste de Haití; y las facilidades militares que tienen los Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial en Barbados, Jamaica, Santa Lucía y Trinidad y Tobago, resultado de los acuerdos de cooperación con Inglaterra. (15)

Una vez que Gran Bretaña concedió la independencia a sus antiguas colonias, son los Estados Unidos los que asumen las tareas de la seguridad regional, del adiestramiento y equipamiento de las fuerzas militares y policiales de los países recién independizados.

Junto con los Estados Unidos e Inglaterra, Francia otorga también a la región una gran importancia. Sus territorios en el Caribe tienen el mismo estatuto jurídico que las provincias de la Francia continental. En la Guyana francesa se localiza la plataforma de lanzamiento de naves espaciales y el Canal de Panamá es vital para su comunicación con el Pacífico, donde tiene posesiones e instalaciones militares. (16)

- Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

El predominio militar de los Estados Unidos se ve complementado con su hegemonía económica regional. El instrumento a través del cual se refuerza su predominio económico es el programa conocido como "Iniciativa para la Cuenca del Caribe" (1984), promovida por el Presidente Reagan para impulsar el desarrollo económico de la zona para subrayar el carácter estratégico que representa la región para ese país.

El gobierno estadounidense destinó 350 millones de dólares, en la segunda mitad de los ochenta, para estimular las inversiones privadas en Centroamérica y el Caribe. La Iniciativa otorgó libre acceso a los productos originados en la región destinado hacia los Estados Unidos, por periodos de 12 años, excepto petróleo. En cuanto al azúcar se fijaron cuotas limitadas de importación. Se otorgaron incentivos fiscales a la inversión en la Cuenca caribeña, pero, se excluyeron a Cuba y a

Nicaragua de los beneficios. (17)

Los resultados de la Iniciativa han sido poco significativos, ya que la mayoría de las exportaciones del Caribe hacia el mercado norteamericano en un promedio del 80% , ya ingresaban a ese país libres de derechos por medio del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Las exportaciones por medio de la ICC hacia Estados Unidos en 1986, tuvieron un monto aproximado de 3,390 millones de dólares. mil millones menos que en 1985. Esta disminución continuó en 1987, año en el cual se totalizó una cifra de 903 millones de dólares, 17% menos que en el periodo correspondiente a 1986. Si bien las exportaciones del Caribe hacia los Estados Unidos en el marco de la Iniciativa crecieron en 1989 un 14.3% respecto de 1988, el valor de estas exportaciones significó tres cuartas partes del valor de las de 1983. (18)

Esta caída del intercambio comercial entre el Caribe y los Estados Unidos fue el resultado de la organización en los precios de los productos tradicionales de exportación de los países caribeños, como el azúcar la bauxita y el petróleo. En contraste, las exportaciones no tradicionales del Caribe hacia los Estados Unidos se incrementaron significativamente, incluyendo vegetales frescos, productos pesqueros, juguetes, ropa y artículos electrónicos maquilados. (19)

El 22 de julio de 1991, los Estados Unidos y los países

membros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) firmaron un Acuerdo Comercial Marco que fue presentado como la entrada formal de esa región en el proceso continental de integración comercial y de inversión. El entonces Secretario General del CARICOM, Roderick Rainford, hizo hincapié en el gran significado político de dicho instrumento al señalar que el entendimiento demuestra la disposición de Washington de evitar que el surgimiento del "megabloque" Estados Unidos - México- Canadá "arrolle y arroje al olvido a los países más pequeños del Continente". (20)

En la ceremonia de la suscripción del Acuerdo, Rainford afirmó que el Caribe ve con aprehensión esta perspectiva y añadió que con el tratado trilateral de libre comercio "es simplemente humano que se levanten voces de preocupación, particularmente en el contexto del serio reconocimiento de que el mundo avanzará inexorablemente en el proceso de liberalización, y se tomen en cuenta las particulares circunstancias de los países pequeños, frágiles y vulnerables que componen la Comunidad de Caribe. (21)

PRIMER CAPITULO

NOTAS DE PIE DE PAGINA.

(1) Coll-Hurtado Atlántida.- El Caribe: Nuestra Tercera Frontera, Memoria del I Seminario sobre el Caribe, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, S.R.E. México, 1990, p.12.

(2) Guerra-Borges, Alfredo.- Introducción a la Economía de la Cuenca del Caribe, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, México, 1985, pp. 15-25.

(3) Iruegas, Gustavo.- Revista PROA, año VII, No. 7, México, D.F., Asociación del Servicio Exterior Mexicano. 8 de julio de 1987. p.12

(4) Guerra-Borges, Alfredo, op. cit. pp. 15-16

(5) El Mandato de la Reunión de Expertos. Estrategia para los Países del Caribe durante el Tercer Decenio para el Desarrollo, CEPAL/ IIPES. 16 de octubre de 1980, p.9.

(6) Mariñez, Pablo.- Revista Cultura Sur, Consejo

Nacional de la Ciencia, la Cultura y las Artes, Año 4, Vol. 4, número 22, Diciembre de 1992, pp. 7 y 8.

(7) El Caribe: Significación Estratégica para la Política Exterior de México", Archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F., agosto 1991, pp., 7-9.

(8) Rodríguez, Flavia.- El Caribe: Nuestra Tercera Frontera. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, S.R.E., México D.F., 1990, pp 31-49.

(9) op. cit.

(10) González Núñez, Gerardo.- "La Deuda Externa en los Países del Caribe Anglóparlante". Centro de Estudios sobre América, La Habana, Cuba, 1986, pp 23-35.

(11) Villar Martínez, Ilya.- El Caribe Contemporáneo número 15, diciembre de 1987, México, pp 33-42.

(12) Benítez Manaut, Raúl.- I Seminario sobre el Caribe: El Caribe: Nuestra Tercera Frontera, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, S.R.E., México 1990, p. 52.

(13) op. cit. p.52.

(14) op. cit. pp. 52 y 53.

(15) Villar, Martinez, Iliá, op. cit.

(16) op. cit.

(17) The Caribbean Basin Initiative an evaluation of first years. SELA. 1981, pp. 54.

(18) op. cit.

(19) op. cit.

(20) El Caribe: Significación Estratégica...op. cit. pp. 9-11.

(21) op. cit.

II. LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM).

En el capítulo anterior hemos visto la configuración del concepto Caribe, desde el punto de vista histórico y geográfico y algunas características sociales, económicas y culturales que nos pueden referir a una interpretación más correcta de la región y a un conocimiento más aproximado que nos ayudará en esta investigación, a tener mayores elementos de juicio y de ubicación a fin de comprender mejor lo que es el Caribe, sus complejidades y características, como su identidad e integración, en cuyo marco, ubicaremos a la Comunidad del Caribe (CARICOM), como el intento integracionista más acabado.

2.1 Antecedentes de la Integración

La idea de una colaboración, federación o integración en la región caribeña, comienza a desarrollarse desde los inicios del siglo XX, pero es hasta los cuarenta que surgieron los primeros intentos de integración económica y social.(1)

Para los efectos del presente trabajo de investigación señalaremos que los procesos de integración en el Caribe se pueden agrupar en dos etapas:

La primera abarca de los años cuarenta a los sesenta. Los primeros intentos de colaboración e integración organizada respondieron de hecho a los intereses de las Metrópolis, cuyo objetivo era acrecentar su dominio.

La segunda va de mediados de los sesenta hasta la actualidad. en esta etapa, los intentos integracionistas surgen ya como una iniciativa propia de los países de la región, que durante el período alcanzaron su independencia. (2)

2.1.1 Comisión Angloamericana (1942-1946). (3)

En 1942 Estados Unidos y Gran Bretaña, eran las potencias navales dominantes en el Caribe, mantenían importantes bases militares en el área y fueron las que acordaron la creación de la Comisión Angloamericana para el Caribe, cuyo objetivo era coordinar la actuación de ambos países en los terrenos económico y social en la región isleña, con el fin de mantener el control de sus intereses militares en la Cuenca.

Así, entre las actividades de la Comisión Angloamericana estaban: Tratar los problemas del área en forma regional; diversificar los monocultivos; otorgar facilidades pesqueras; elevar el nivel cultural y educativo; mejorar urgentemente las condiciones sanitarias, mejorar los medios de

transporte y estudiar las posibilidades de impulsar el turismo en la región.

Si bien eran metas importantes para mejorar las condiciones socioeconómicas del Caribe, la Comisión no alcanzó los objetivos planteados debido a que nunca tuvo fuerza ejecutiva. No obstante, sentó un precedente importante que fue retomado no mucho tiempo después.

2.1.2 La Comisión del Caribe o Comisión de los Cuatro Poderes (1946-1961). (4)

Una vez terminada la Segunda Guerra Mundial la Comisión Angloamericana se vió en la necesidad de invitar a participar a Francia y a Holanda, potencias con posesiones en algunos territorios del Caribe. Así en su Séptima Reunión la Comisión Angloamericana, firmó el 30 de octubre de 1946 en Washington el acuerdo que conformaba la que se denominó entonces Comisión del Caribe, conocida también como Comisión de los Cuatro Poderes.

Dadas las necesidades por las que estaban atravesando las potencias en el período de la posguerra, esta Comisión se propuso llevar a cabo los siguientes objetivos: promover el desarrollo económico, cultural y tecnológico del Caribe, proporcionando recursos financieros y concertando tratados ante

problemas comunes. Es de suponerse que los esfuerzos de las potencias estaban orientados a la reconstrucción de Europa, así como a impulsar la economía norteamericana, la cual ocupó uno de los principales planos durante este periodo, más que a superar las necesidades de las Antillas.

Sin embargo, al poco tiempo, la Comisión tuvo que enfrentar los problemas derivados de los primeros movimientos independentistas en la Cuenca Caribeña.

Bajo esas circunstancias, algunas potencias coloniales tuvieron que acceder ante el reclamo masivo de los pueblos. Estados Unidos acordó reconocerle a Puerto Rico un gobierno propio para el tratamiento de las cuestiones internas, llegando a convertirse, en 1952, en Estado Libre Asociado, estatus que hasta la fecha conserva. Una situación similar comenzó a darse en los territorios holandeses, Suriname y las Antillas Holandesas, a quienes se les concedieron cambios constitucionales tendientes a dar mayor participación a los gobiernos locales en los asuntos internos.

En consecuencia, se acentuó en la región la idea de que los problemas del Caribe debían ser resueltos por caribeños, con un alto grado de autonomía e independencia, por lo que las Metrópolis juzgaron pertinente realizar algunos cambios en la estructura de la Comisión del Caribe a fin de mantener el equilibrio político en la región. Así, en 1959 se llevó a cabo

en Santo Tomás una sesión de la Conferencia de las Indias Occidentales, donde fue delineado el plan de la organización del Caribe, que vendría a sustituir a la Comisión de los Cuatro Poderes.

2.1.3 La Federación del Caribe Británico o Federación de las Indias Occidentales (1958-1962). (5)

El Comité de Enlace de la Comisión de los Cuatro Poderes, integrado por legisladores de los distintos países del área, realizó los trabajos que dieron como resultado, en 1953, un proyecto específico de Federación. Dicho Proyecto fue suscrito por Barbados, Jamaica, Trinidad y Tobago, Antigua, Montserrat, St. Kitts-Nevis-Anguila, Dominica, Granada y las Granadinas, Santa Lucía y San Vicente, quedando así constituida, mediante un acta del Parlamento Británico, en 1958, la Federación del Caribe Británico, conocida también como Federación de las Indias Occidentales.

Dentro de la Federación Gran Bretaña buscó facilitar las relaciones con sus colonias al intentar favorecer el desarrollo económico de éstas, y sobre todo, preservar la estabilidad política en la región, para lo cual el concepto de la Unión Federada que concentraba a la mayoría de los países caribeños de habla inglesa. Ese hecho fue la constante que

distinguió la política exterior británica a lo largo de casi 14 años.

Sin embargo, a pesar de esa línea política, la Federación enfrentó dos serios problemas: 1) la división de poderes entre el gobierno federal y la administración de las islas; y 2) la política de industrialización regional.

La primera instancia se daba porque el gobierno federal tenía escasos poderes ejecutivos y legislativos y porque además tenía que enfrentar la susceptibilidad nacionalista de Jamaica y Trinidad y Tobago, en cuyos territorios habían llegado al poder gobiernos de corte progresista y nacionalista, respectivamente. La segunda, por la dificultad de identificar la industria en gran escala, así como por determinar el área en que dicha industria debería localizarse, ya que las ambiciones individuales existentes y los compromisos de los países de mayor extensión, interesados en atraer capital extranjero experimentado en el desarrollo territorial, obstaculizó uno de los principales objetivos de la Federación: promover el desarrollo de la región.

La Federación era una unión política con un gobierno común elegido directamente por la población de todas las islas, que fracasó muy pronto, debido a la falta de congruencia entre las políticas económicas, pues a cuatro años de su creación, no existía en el seno de esta unión ninguna disposición en materia

de libre comercio exterior.

Durante seis años consecutivos, los distintos representantes de gobiernos caribeños intentaron uniformar criterios respecto al nuevo modelo que debían constituir, lo cual motivó una serie de desacuerdos básicamente, entre Jamaica y otros gobiernos territoriales, y de éstos con el Gobierno Federal.

En ese contexto, Jamaica y Trinidad y Tobago alcanzaron su independencia política de Gran Bretaña y poco después, Barbados y Guyana. El cambio de estatus de estos países complicó aún más los prospectos de involucración política de los demás territorios de la región anglófona. El logro de la independencia política no subsanó el atraso económico de las Antillas mayores y por ende los prospectos económicos de las Antillas menores, no tan solo se estancaron sino que empeoraron, obligando nuevamente a la región a buscar la colaboración, pero ya en esta ocasión sobre un esquema de integración económica.

Las cuatro Antillas, recién independizadas, en 1966, intentaron concretar un nuevo modelo de integración por lo que tuvieron que observar otros modelos que en ese entonces, destacaban en el escenario internacional. El Mercado Común Europeo (CEE), el Mercado Común Centroamericano (MCC), la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el Mercado Común Socialista (COMECOM), etc.

Por dichas razones algunos Jefes de Gobierno de países anglófonos, tomando en cuenta el nuevo modelo de colaboración, pretendieron dos cosas: una, realizar las economías de escala que debían derivarse de la expansión del mercado interno caribeño y, la otra, evidenciar nuevos prospectos que beneficiaran al sector empresarial regional establecido, lo cual se resumía en la elección de un modelo, dejando de lado la idea de integración caribeña y por consiguiente, la promoción de un modelo de desarrollo para la región.

Una vez más, prevalecieron los intentos individuales que iban únicamente tras la búsqueda del establecimiento de un área de libre comercio, pasando por alto las severas críticas de los académicos de la Universidad de las Indias Occidentales, que demandaban un esfuerzo de integración más completo, orientado básicamente, a la racionalización de los recursos regionales, a la producción y distribución sobre la base de la nacionalización de los principales sectores de la economía: petróleo, bauxita, banca, seguros, etc.

Por su parte, los gobiernos argumentaron que el esquema de libre comercio era apenas un primer paso hacia el esfuerzo de integración y que la consecución de la integración de la comunidad caribeña era todo un proceso que debía pasar por diferentes estadios.

Con la salida de Jamaica, en 1961, principal miembro del organismo, la Federación, casi quedó reducida a su mínima expresión, como lo expresó el Primer Ministro de Trinidad y Tobago "diez menos uno, da igual a cero". En efecto, sin Jamaica la Federación enfrentó un fuerte descalabro.

En diciembre del mismo año, Trinidad y Tobago celebró elecciones y una vez conseguida su emancipación, también decide retirarse, desmembrando casi por completo a la Federación, que perdía con ello al segundo socio más importante.

Barbados alcanzó su independencia en 1965, y las demás islas, entre 1965 y 1967, adquirieron gobierno propio para todos los asuntos internos, bajo el estatus de Estados Asociados al Reino Unido, el cual se hizo cargo, únicamente, del manejo de las relaciones exteriores de dichos países.

Si bien es cierto que la Federación tuvo una serie de tropiezos, incapacidades y fracasos, también lo es el que durante años, fue la única organización que propició diversas formas de organización más o menos estables, aunque reducidas y limitadas, en toda la región anglófona del Caribe.

En esa época, otros de los procesos integracionistas de tipo comercial impuestos por las Metrópolis en la Cuenca del Caribe. fueron la Organización del Caribe (1961-1965) y la Corporación de Desarrollo Económico del Caribe (1965-1968), que

tampoco alcanzaron sus objetivos, pero dieron paso a la creación del CARIFTA.

2.1.4 La Asociación Caribeña de Libre Comercio (CARIFTA) (1968-1974). (6)

El CARIFTA constituyó, pese a sus limitaciones, el primer intento de integración económica regional, surgido y creado al interior del área, es decir, sin la presencia de las ex Metrópolis, o bien de los Estados Unidos.

Si bien es cierto que la necesidad de una recuperación más estrecha entre los Estados caribeños surgió desde 1963, año en que se celebró la Primera Conferencia de Jefes de Estado de los países miembros de la Comunidad Británica del Caribe, no fue sino hasta 1968 en que cristalizó la conformación de la Asociación Caribeña de Libre Comercio.

Apoyados los distintos Jefes de Gobierno de la Comunidad Británica del Caribe en las teorías emanadas de la CEPAL, surgieron una serie de ideas que impulsaron a esta cooperación: las posibilidades de industrialización regional mediante la sustitución de importaciones, la industrialización fiscal y la unión entre los productores de bauxita a fin de

obtener mejores condiciones de las transnacionales que controlan la industria en sus territorios, entre otras.

Motivados por esas inquietudes, los representantes de doce países anglófonos, se reunieron en agosto de 1967 en Georgetown, Guyana, para dialogar al respecto. Al final de la reunión, los representantes acordaron recomendar a sus respectivos gobiernos la adhesión de un tratado ampliado de libre comercio en toda la región de habla inglesa.

El único país que se mostró reticente, a conformar el CARIFTA, fue Jamaica. Ello, debido a que bajo este nuevo esquema el gobierno jamaicano, muy inclinado a la política estadounidense, limitaría sus relaciones comerciales y financieras con Estados Unidos, principalmente, y con otras ex Metrópolis, lo cual desfavorecería a sus intereses.

Sin embargo, el 30 de abril de 1968, los mandatarios de Guyana, Barbados, Antigua, Trinidad y Tobago suscribieron el Tratado de CARIFTA en Saint Johns, Antigua. El 10. de julio de 1969, las islas Británicas de Barlovento y Sotavento, con la excepción de Montserrat se adhirieron; el mes siguiente, Jamaica y Montserrat se unieron a ellos y el 10. de mayo de 1971 Belice también firmó el Tratado dando origen a la Caribbean Free Trade Association (CARIFTA).

Los objetivos del CARIFTA fueron: En el Convenio de constitución los gobiernos signatarios establecían entre los objetivos principales la creación de un área de libre comercio; estudiar las posibilidades de establecer un arancel externo común entre los miembros; proyectar una política regional de incentivos industriales o identificar las industrias que habrían de introducirse, con atención especial al posible desarrollo de los territorios más pequeños y menos desarrollados.

Con el fin de promover la expansión del comercio intrarregional, y tratar al mismo tiempo de evitar la polarización de este a favor de las unidades más desarrolladas relativamente, fueron implantadas una serie de disposiciones que establecían que, en lo posible, los países miembros debían abastecerse en el área antes de importar de fuentes externas; también fijaban los precios y designaban los mercados concediéndoles además tarifas preferenciales a determinados productos de los mercados internos.

La estructura de la Asociación quedó constituida por: los doce miembros de la Asociación de Libre Comercio: Jamaica, Barbados, Trinidad y Tobago, Guyana, Belice, Antigua, Dominica, Montserrat, Granada, Santa Lucía, San Vicente, St. Kitts-Nevis y Anguila, con su estatus de Estados Asociados del Reino Unido.

Cabe mencionar que, paralelamente y a iniciativa del Gobierno de Dominica, en julio de 1968, los gobiernos de Antigua, Dominica, Granada, Montserrat, St. Kitt-Nevis-Anguila, Santa Lucía y San Vicente, conformaron de común acuerdo el Mercado del Caribe Oriental como un grupo sub-regional del CARIFTA.

Ese mercado estableció la libertad de movimiento de personas, servicios y capital entre sus territorios, entre otros llegando a figurar como el modelo de integración más pequeño en todo el orbe, cuya población no rebasó las 500 mil personas.

Dentro de las tareas emprendidas por el CARIFTA, destacan: la abolición de los derechos aduaneros para la mayoría de los bienes producidos, a excepción de algunos productos seleccionados que quedaron sujetos a disposiciones transitorias. supuestamente las restricciones se eliminarían gradualmente hasta desaparecer, solo que en el caso de los países considerados de mayor desarrollo relativo, como son los casos de Jamaica, Trinidad y Tobago, Guyana y Barbados, debían liberar totalmente el comercio de dichos artículos. En cambio, a los países de menor desarrollo relativo se les concedía mantener los aranceles proteccionistas con que contaban desde antes de la creación del CARIFTA, en un período de 5 años. Posteriormente, estos países debían reducir los impuestos en un 50%, durante otro período igual. Con ello se pretendía impulsar el libre comercio y al mismo tiempo dar protección a los países

menos desarrollados.

De esa manera, cuando entró en vigencia el tratado, más del 90% del comercio de la región quedó liberada. Esta situación entusiasmó al CARIFTA que se propuso alcanzar el 100% del mismo, en mayo de 1978.

Sin embargo, la Asociación no logró sus objetivos, debido en buena medida a que los productos seleccionados sujetos a disposiciones transitorias, constituían la mayoría (73 renglones), desde petróleo crudo, minerales, fibras naturales y sintéticas hasta cereales. Además reabrían el tratado de productos de origen local, cuando en realidad eran importados del exterior de la región. Por lo tanto, las economías nacionales no se vieron beneficiadas con la protección que requerían, sobre todo frente a la operatividad de las transnacionales ubicadas en sus territorios.

Aunado a lo anterior, se sumó la existencia de relaciones intersectoriales en la estructura productiva del área. Así, a diferencia de Puerto Rico, que contaba con un gran mercado de libre acceso a los Estados Unidos y con la ventaja de la masiva salida de desempleados a ese país, equilibrando con ello su economía, los países miembros del CARIFTA, comenzaron a resentir la inoperancia de la Asociación.

Otro factor que marcó el declive del CARIFTA fue la

polarización en favor de los cuatro "grandes" de la región, quienes sí se vieron beneficiados por la cooperación intrarregional, gracias a su mayor desarrollo industrial. En cambio, el resto de las islas expresaron su insatisfacción de la cooperación ya que no obtuvieron ningún beneficio, argumentando además, que buena parte de los productos que importaron de Jamaica y de Trinidad y Tobago, costaban lo mismo que los importados de Hong Kong, Japón, e incluso, Gran Bretaña.

No obstante el fracaso de la Asociación, hubo mejoras en el comercio de la región, ya que el volumen del comercio intrazonal entre 1968 y 1974, se cuadruplicó, gracias a la implantación de la zona de libre comercio.

Asimismo, debe destacarse que el CARIFTA propició el fortalecimiento del sentido de solidaridad en la región, mediante conferencias de Jefes de Gobierno del Caribe; así como también inició gestiones para proteger sus intereses en el azúcar, el plátano y el transporte, entre otras, pero sobre todo, fomentó un sentimiento de solidaridad entre los países anglófonos, como un precedente para la defensa de sus intereses frente al imperialismo.

2.2. La Comunidad del Caribe (1974-1977). (7)

Finalmente, después de varios intentos fracasados de

integración regional, durante la VII Reunión de Jefes de Gobiernos de Jamaica, Trinidad-Tobago, Guyana y Barbados, celebrada en Chaguaramas, el 10. de agosto de 1973, fue firmado el Tratado por el cual se creó la Comunidad del Caribe, dando vida al CARICOM, organismo que pese a las dificultades por las que ha atravesado a lo largo de 20 años, ha sobrevivido, siendo en la actualidad la única instancia de viabilidad económica de la región.

El CARICOM está integrado por Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, San Cristobal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y la Comunidad de las Islas Bahamas, con sede en Georgetown, Guyana.

Entre las funciones principales del organismo se encuentran la integración económica, por medio del Mercado Común que reemplaza y aumenta las funciones que desempeñaba la Asociación Caribeña de Libre Comercio (CARIFTA); la cooperación en áreas que no pertenezcan a los asuntos económicos y a la realización de ciertos servicios comunes y, la coordinación de las políticas exteriores de los Estados miembros.

El CARICOM ó Comunidad del Caribe incluye tres áreas de actividad: la integración económica, representada por el Mercado Común del Caribe; la operación de servicios comunes, tales como el Consejo de Exámenes y aquellas relacionadas con

las esferas de cooperación funcional en áreas no económicas tales como la salud y educación; y la coordinación de la política exterior de los países independientes miembros.

La Comunidad del Caribe, hasta el momento y, en comparación con los anteriores intentos de colaboración, representa un nivel de desarrollo superior en el camino de la integración. A diferencia de CARIFTA que se limitaba fundamentalmente al establecimiento de una zona de libre comercio, la Comunidad establece; un arancel externo común hacia terceros países; una política proteccionista única; la armonización de las leyes que rigen la actividad económica, la racionalización de la agricultura; el proporcionar una política de intercambio financiero común, una política monetaria unificada; la coordinación de la política económica; el asesoramiento de la planeación del desarrollo económico; el aprovechamiento conjunto de la industria del turismo; el compromiso conjunto de aumentar la participación nacional y pública en la economía; trabajar conjuntamente para delinear una política común frente a los inversionistas extranjeros; un régimen especial de tratamiento para los miembros de menor desarrollo y el libre movimiento migratorio en la región.

El 10. de agosto de 1973, cuando Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad-Tobago establecieron entre ellos la Comunidad del Caribe, incluyendo el Mercado Común, se propició una situación transicional en la cual la nueva agrupación coexistió

con CARIFTA, que seguía agrupando a sus restantes miembros originales, hasta el 10. de mayo de 1974, fecha en que aquellos se incorporaron oficialmente a CARICOM.

La Conferencia de los Jefes de Gobierno es la máxima autoridad de la Comunidad y del Mercado Común Caribeño, la cual determina la política del grupo. Está encargada de negociar los tratados que suscriba la Comunidad y establecer las relaciones internacionales del CARICOM con los organismos internacionales y los Estados. También es tarea de la Conferencia, encontrar los medios financieros necesarios para hacer frente a los gastos.

El Consejo del Mercado Común está constituido por los Ministros de Gobierno designados por cada Estado miembro del organismo. Es responsable del desarrollo y del buen funcionamiento del Mercado Común; en consecuencia debe resolver cualquier problema que se plantee inesperadamente. Sin embargo recibe las directivas de la Conferencia.

El organismo tiene un Secretario General el cual integra a una sección de cuentas y administración, una unidad de sectores, una unidad económica y estadística y una asesoría de expertos en asuntos legales, educación, tributación y relaciones industriales.

Además, están integrados al CARICOM una Conferencia de Ministros de Salud y varios Comités Permanentes en relación con

problemas de educación, trabajo, relaciones exteriores, finanzas, agricultura, minas y transporte.

En el Tratado Chaguaramas, se transformaron en organismos asociados al CARICOM, las siguientes instituciones, que colaboran con los principales Comités Ministeriales y la Conferencia de Jefes de Gobierno: (8)

- Consejo de Ministros del Mercado Común del Caribe Oriental. - Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK). - Consejo Caribeño de Instrucción. - Corporación Caribeña de Inversiones. - Consejo Caribeño de Meteorología. - Consejo de Educación Legal. - Consejo Regional de Asuntos Marítimos. - Universidad de Guyana. - Universidad de las Indias Occidentales. - Consejo de Ministros de los Estados Asociados de las Indias Occidentales.

El Banco de Desarrollo del Caribe es la institución financiera caribeña más importante de la región, en la cual la participación de México es de trascendental importancia para la región; por tal motivo, dedicaré un apartado para explicar su funcionamiento y, en el capítulo siguiente, se ampliará la información detallando la participación de México en dicha institución.

La Segunda Conferencia de Jefes de Gobierno, reunida en Basseterre, San Cristobal y Nieves estableció la creación de la

Corporación Caribeña en Alimentos en diciembre de 1975. Además, en abril de 1976, un Fondo Monetario de Reservas, para asistir a los países del área que tengan dificultades en su balanza de pagos, fue constituido por Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. (9)

Cuando en 1973 se constituyó la Comunidad del Caribe, los vínculos así creados estaban destinados a impulsar el desarrollo de este heterogéneo grupo de pequeñas islas caribeñas, así como a Guyana, para asegurar su viabilidad económica y robustecer su independencia. Sus principales actividades se orientaron hacia la integración económica mediante los acuerdos del Mercado Común del Caribe, la cooperación en la organización de servicios comunes para la educación, la salud, los transportes, las comunicaciones, la cultura y el deporte, así como la coordinación de las políticas exteriores nacionales.

La concreción de dichas actividades fue tema reiterado en las reuniones anuales celebradas por los Jefes de Gobierno de los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), aunque merecen destacarse los acuerdos a que se llegó tanto en la X como en la XII Conferencias (de la XI no se encontró material, solo se tienen referencias aludidas en la XII):

En la X Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno del CARICOM, celebrada en Grand Anse, Granada, en julio de 1987,

acordaron que, dadas las constantes transformaciones que se están gestando en la escena económica internacional, deberían reforzar ese organismo para conseguir que los países miembros puedan seguir desarrollándose e incorporarse de manera adecuada a la economía mundial. Por lo que aprobaron un "Programa de Trabajo para el Establecimiento del Movimiento de Integración", comprometiéndose, en el corto tiempo, a establecer un Mercado Único en la Comunidad del Caribe.

Con ese fin se tomaron las siguientes medidas:

a) La efectiva aplicación, para enero de 1991, de los tres elementos requeridos por el Tratado de Chaguaramas: tarifa común externa, armonización del esquema de incentivos fiscales y Reglas de Origen.

b) Fomentar la cooperación aduanera en vistas a una Unión Aduanera.

c) La firma de todos los miembros, el 30 de septiembre de 1989, para establecer un Esquema de Programa Industrial del CARICOM (CIPS).

d) Establecimientos de un esquema común de introducción de capital extranjero para 1993.

e) Establecer acuerdos futuros para intensificar las

consultas y la cooperación en materia monetaria, financiera y de tipo de cambio.

f) Inmediata activación del artículo 39 del Anexo del Tratado de Chaguaramas en lo concerniente a promover la consulta, cooperación y coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales.

g) Remover todas las barreras comerciales existentes para 1991.

h) Acordar para enero de 1991 el libre movimiento de trabajadores y profesionistas, así como la creación de contratos temporales de trabajo entre los países del CARICOM.

Además de estas acciones, los 13 Jefes de Gobierno de los países del CARICOM acordaron unir sus esfuerzos para hacer frente a problemas comunes como son:

Deuda Externa.- Dada la imposibilidad de muchos países en desarrollo de poder hacer fente al servicio de su deuda, los Jefes de Gobierno del CARICOM enfatizaron la urgente necesidad de convocar a una Conferencia Internacional sobre la Deuda, a fin de lograr una salida viable a este grave problema que pone en peligro el crecimiento de los países en desarrollo. situación en que se encuentran la mayor parte de los miembros del CARICOM.

Desarrollo de la Agricultura.- Los Jefes de Gobierno del CARICOM al recibir el reporte de actividades del programa de la Comunidad del Caribe para el Desarrollo de la Agricultura, consideraron que este es el proyecto más ambicioso de la región en esta materia.

Se recordó que los principales objetivos de dicho Programa son: aumentar los niveles de productividad de alimentos en la región, conseguir la diversificación de la producción y los mercados; incrementar la utilización de los recursos financieros, y promover la implantación de nuevas tecnologías.

En otro orden, los Jefes de Gobierno de los países del CARICOM apoyaron la propuesta de Barbados conducente al establecimiento de una Asamblea Parlamentaria del Caribe, como un importante esfuerzo en el proceso de integración de la región.

Es importante señalar que esta Asamblea Parlamentaria del Caribe tendrá facultades deliberativas, pero no atribuciones legislativas.

Los Jefes de Gobierno de los países miembros del CARICOM acordaron suscribir un Acuerdo Multilateral de Transporte Aéreo dada la importancia que este rubro tiene para

el fomento del turismo.

En esta X Reunión de Jefes de Gobierno del CARICOM se reafirmó el interés de los países del CARICOM por desarrollar una estrecha y amplia relación con América Latina e intensificar los lazos de amistad entre el Caribe y esta región.

Finalmente, urgieron a los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) a ratificar el Protocolo de Cartagena y mostraron su satisfacción por su pronta aplicación.

La XII Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, tuvo lugar en Basseterre, St. Kitts-Nevis, en julio de 1991.

En esta oportunidad se hizo un reconocimiento a la labor desempeñada por el presidente saliente, Michael Manley, Primer Ministro de Jamaica, particularmente por sus esfuerzos en favor de la conclusión de un Acuerdo Marco entre los Estados Unidos y el CARICOM al amparo de la Iniciativa para las Américas, así como el acuerdo unilateral celebrado con Venezuela con el fin de liberalizar el mercado venezolano a los productos provenientes de los países de CARICOM.

Los Jefes de Gobierno aprobaron el acuerdo en el que se otorga a las Islas Virgenes Británicas y las Islas Turcas y

Caicos, su calidad de miembros asociados, lo cual significa un primer paso hacia la ampliación de la Comunidad.

La Comunidad acordó otorgar el status de países observadores a Anguila y a Colombia, en un número determinado de instituciones de la Comunidad.

Con respecto a la Conferencia Económica Regional, celebrada en Trinidad y Tobago en febrero de 1991 los Jefes de Gobierno de CARICOM aceptaron las recomendaciones de la Conferencia Económica Regional, en el sentido de institucionalizarla como una conferencia de consulta trienal.

Los Jefes de Gobierno elogiaron la labor de la Comisión de las Indias Occidentales y acordaron iniciar acciones para avanzar en las siguientes áreas:

- tránsito en la región;
- libre circulación de personal calificado;
- pasos hacia una moneda común;
- incremento de las inversiones;
- creación del mercado común del CARICOM; y,
- agilización de las negociaciones internacionales.

La Conferencia también aceptó la propuesta del Primer Ministro de Barbados presentada en la XI Reunión celebrada en Kingston, Jamaica, la que sugiere que los Jefes de Gobierno de manera individual se responsabilicen de la supervisión de una de las seis áreas.

Los Jefes de Gobierno observaron que la mayoría de los países miembros del CARICOM experimentaron una mejoría económica durante 1990, a pesar de las adversidades de la economía internacional, gracias a sus políticas internas de ajuste y restricción fiscal así como el logro de una mayor competitividad internacional.

Como un paso hacia un mercado común el incremento de los flujos de capitales entre la región, se propuso el establecimiento de un Fondo de Inversiones del Caribe.

Por otro lado, los Jefes de Gobierno lamentaron que solo siete de los doce miembros hayan implementado la Tarifa Externa Común y que sólo ocho hayan ratificado la revisión de las Reglas de Origen. Se estableció una nueva fecha, el 1ro. de octubre de 1991, para la introducción simultánea de estos dos instrumentos.

Además los Jefes de Gobierno señalaron los progresos efectuados en la privatización de BWIA y LIAT Ltd. y recomendaron a los Ministerios de Aviación Civil ampliar las negociaciones con el Reino Unido para un Acuerdo Multilateral de Servicio Aéreo entre el Reino Unido y los Países del Caribe Oriental.

Por otro lado, Jamaica propuso la celebración de una

Conferencia Especial desvinculada de la Reunión Ordinaria Anual de la Organización de Turismo del Caribe con objeto de considerar políticas y estrategias para el desarrollo de la Industria Turística Regional.

Lo más trascendente de la Reunión fue lo referente al desarrollo institucional en la comunidad. En este aspecto se han logrado progresos en la constitución de una Asamblea Parlamentaria del Caribe y en el establecimiento de una corte de apelaciones regional. Asimismo entró en vigor la Agencia responsable de emergencias y desastres de CARICOM.

Se consideró también la propuesta de instalar mecanismos en todos los Estados Miembros del CARICOM, reconociendo la importancia de las comunicaciones regionales para la Integración Caribeña y la identidad cultural.

Otro aspecto de gran consideración para el tema que nos ocupa fue que se resaltó la importancia que reviste intensificar relaciones a nivel regional y bilateral de los países de CARICOM.

En la XIII Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, celebrada en julio de 1992, los mandatarios expresaron su preocupación ante el hecho de que los cambios fundamentales en las relaciones políticas y económicas internacionales que empezaron en años recientes se

Conferencia Especial desvinculada de la Reunión Ordinaria Anual de la Organización de Turismo del Caribe con objeto de considerar políticas y estrategias para el desarrollo de la Industria Turística Regional.

Lo más trascendente de la Reunión fue lo referente al desarrollo institucional en la comunidad. En este aspecto se han logrado progresos en la constitución de una Asamblea Parlamentaria del Caribe y en el establecimiento de una corte de apelaciones regional. Asimismo entró en vigor la Agencia responsable de emergencias y desastres de CARICOM.

Se consideró también la propuesta de instalar mecanismos en todos los Estados Miembros del CARICOM, reconociendo la importancia de las comunicaciones regionales para la Integración Caribeña y la identidad cultural.

Otro aspecto de gran consideración para el tema que nos ocupa fue que se resaltó la importancia que reviste intensificar relaciones a nivel regional y bilateral de los países de CARICOM.

En la XIII Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, celebrada en julio de 1992, los mandatarios expresaron su preocupación ante el hecho de que los cambios fundamentales en las relaciones políticas y económicas internacionales que empezaron en años recientes se

enfocan cada día más hacia el surgimiento de nuevas relaciones políticas y económicas.

Los Jefes de Gobierno reconocieron que la consolidación de la Comunidad Europea está siendo mantenida, con el establecimiento dinámico de vínculos de integración con otros países en Europa. El rompimiento del viejo orden de Europa del Este y la Unión Soviética, continúa siendo tratada, produciendo en el proceso nuevos intereses políticos y económicos que buscan establecer vínculos comerciales, de inversión y de asistencia con los países industrializados con las instituciones multilaterales que han sido las fuentes tradicionales de soporte para el desarrollo de los países del CARICOM.

Los Jefes de Estado y de Gobierno subrayaron el continuo esfuerzo de Canadá, México y los Estados Unidos para crear un Acuerdo Norteamericano de un área de libre comercio (NAFTA) entre dichos países, lo cual puede conducir a una reestructuración substancial de las relaciones comerciales, de ayuda y de inversión en el hemisferio. Se mencionó una vez más que este proceso de transformación presenta nuevos cambios en donde los Estados miembros pueden reunirse sólo a través del movimiento de integración y presentando mayores niveles de eficiencia.

Asimismo, examinaron los recientes adelantos en el ambiente económico internacional. Este desarrollo estaba

caracterizado por la lenta recuperación económica en los países industrializados y la reducción de la tasa de crecimiento del comercio mundial.

Al mismo tiempo, mencionaron que entre otras cosas, el continuo fracaso para concluir la Ronda de Uruguay de Negociaciones Multilaterales de Comercio, varios aspectos del proceso de consolidación de los bloques económicos en Europa y Norteamérica, crearon incertidumbres acerca del futuro económico de la región.

No obstante, y eso es muy importante, les queda claro que es un imperativo el integrarse de manera adecuada para poderse incorporar y formar parte activa de la regionalización y globalización que ya han emprendido otros países. Además, es importante mencionar que destacaron su interés por intensificar sus relaciones con varios países, entre ellos México.

Por último, con respecto al CARICOM, del 28 al 30 de octubre de 1992, se realizó en Trinidad y Tobago la Reunión Especial de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), para analizar las recomendaciones del Comité Especial designado para revisar la Tarifa Externa Común (TEC) y el reporte final de la Comisión de las Indias Occidentales (CIO). (10)

Al término de ésta los Jefes de Gobierno suscribieron

el Comunicado Conjunto y el "Protocolo de Puerto España" que contiene los siguientes puntos:

I. Respecto de las recomendaciones de la CID, decidieron:

a) rechazar la propuesta de crear una Comisión de CARICOM, que estaría encargada de implementar las decisiones que la conferencia adopte durante sus reuniones pero, en cambio, se comprometieron a establecer, el 1o. de enero de 1993 una Oficina de Jefes de Gobierno (Bureau of Heads of Government) con competencia para hacer propuestas, actualizar consensos y actuar para implementar, de manera uniforme y expedita, las decisiones del CARICOM.

Dicha oficina estaría constituida por "el Presidente en turno de la Conferencia, el Presidente saliente y el Presidente entrante, además del Secretario General".

b) fortalecer al Secretariado de la Comunidad dotándolo de la autoridad ejecutiva en los recursos humanos y financieros necesarios para realizar sus tareas y, adicionalmente, se solicitó al Secretariado formular las propuestas que considere pertinentes respecto a su propia reestructuración, las cuales serán posteriormente analizadas por la Conferencia durante su XIV Reunión.

c) reconocieron que, a fin de incrementar la capacidad

de los Estados miembros para implementar las decisiones de la Comunidad, sería necesario establecer un Consejo de Ministros, formado por los Ministros que cada estado designara como Ministros para asuntos de CARICOM y que, eventualmente, constituiría al Consejo de Mercado Común.

d) implementar de manera directa y cuando sea factible un programa de representaciones diplomáticas conjuntas, vistas las limitaciones de la región en recursos, tanto humanos, como financieros.

e) reafirmaron su compromiso de establecer una Asamblea de Parlamentarios Caribeños e hicieron un llamado para que los Estados miembros firmen y ratifiquen, lo antes posible, el Acuerdo correspondiente.

f) crear e implementar una Carta de Derechos Civiles de la Comunidad, que promueva la libertad de prensa; procesos democráticos justos y abiertos; el funcionamiento efectivo de los sistemas parlamentarios, el respeto a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales fundamentales, a los derechos de la mujer y los niños, a la diversidad religiosa y que promueva también gobiernos más transparentes y confiables.

g) respecto a la recomendación de establecer una Corte de Apelaciones de la Comunidad que actúe como instancia final de las Cortes de los Estados miembros, acordaron estudiar la

propuesta, con vistas a tomar una decisión durante su próxima reunión.

h) realizar consultas con otros Estados caribeños, con los países centroamericanos y con los latinoamericanos del litoral del Caribe, a fin de establecer una Asociación de Estados Caribeños, con el ánimo de avanzar en la integración económica y la cooperación funcional con otros Estados de la Cuenca del Caribe.

II. Respecto de la Tarifa Externa Común (TEC) los Jefes de Gobierno reconocieron la necesidad de salvaguardar los sectores económicos más sensibles, particularmente el sector agrícola, donde la producción regional debe competir con importaciones subsidiadas de otros países, por lo que acordaron cambiar la Tarifa Externa por una Tarifa Aduanera.

Las propuestas emanadas de la Reunión Especial del CARICOM, de las cuales solo mencioné las más importantes para los efectos de este trabajo, son indudablemente un avance importante en los intentos de la Comunidad Caribeña por fortalecerse frente a la actual conformación de bloques económicos como la comunidad Europea y el Tratado de Libre Comercio (TLC) recientemente firmado entre México, Canadá y los Estados Unidos, y de esta manera, por primera vez en la historia, el CARICOM, con la propuesta de la Asociación de

Estados del Caribe, comienza a mirar más allá de la subregión anglófona, con serias miras a ampliar su esquema integracionista.

2.3 El Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)

Es fundamental reseñar en este capítulo la creación y funcionamiento que ha tenido la institución financiera caribeña más importante de la región, el Banco de Desarrollo del Caribe, (la segunda en importancia es el CARIBANK). El BDC apoya financieramente proyectos prioritarios de los distintos países miembros del CARICOM, atendiendo preferencialmente a aquellos de menor desarrollo.

El Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) es una institución financiera regional establecida por el Convenio firmado el 18 de octubre de 1969 en la Ciudad de Kingston, Jamaica. Inició formalmente sus operaciones el 26 de enero de 1970, con sede en Wildey, St. Michael, Barbados.

Los Estados miembros del Banco se dividen de la siguiente manera:

1) Miembros Regionales Prestatarios: Anguila, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana,

Islas Caimán, Islas Turkos y Caicos, Islas Virgenes Británicas, Jamaica, Montserrat, St. Kitts and Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago.

2) Miembros Regionales no Prestatarios: Colombia, México y Venezuela.

3) Miembros no Regionales: Canadá, Francia, Italia, Gran Bretaña y Alemania.

El Convenio Constitutivo del Banco establece que no menos del 60% del capital autorizado deberá ser mantenido por los miembros regionales, con lo cual se asegura la participación mayoritaria de la Comunidad del Caribe en la conducción del Banco.

Objetivos y Funciones del Banco de Desarrollo del Caribe.

El objetivo principal del Banco es el de contribuir al crecimiento y desarrollo armónico de sus países miembros y promover la cooperación e integración económica entre ellos, poniendo especial atención en los países de menor desarrollo económico de la región.

De acuerdo con el Artículo 2 del Convenio Constitutivo del BDC, dentro de las funciones más sobresalientes se pueden

mencionar:

a) Asistir a los miembros regionales en la coordinación de sus programas de desarrollo con miras a lograr la mejor utilización de sus recursos, hacer sus economías más complementarias y promover la expansión de su comercio intrarregional.

b) Movilizar dentro y fuera de la región recursos financieros adicionales para el desarrollo de la región.

c) Financiar proyectos y programas que contribuyan al desarrollo de la región o de cualquier miembro regional.

d) Conceder asistencia técnica apropiada.

e) Promover la inversión pública y privada en proyectos de desarrollo.

f) Coadyuvar en los esfuerzos regionales para promover el establecimiento de instituciones financieras regionales y/o locales y un mercado regional para créditos y ahorros.

g) Estimular y alentar el desarrollo de los mercados de capital dentro de la región.

Recursos Financieros:

El BDC cuenta con dos fuentes de recursos: por una parte, los Recursos de Capital Ordinario (RCO) y, por la otra, los recursos del Fondo Especial de Desarrollo (RFED).

Inicialmente, los Recursos de Capital Ordinario estuvieron representados por un capital autorizado de Dls. EUA 50.0 millones, de los cuales el 50% era pagado y el 50% exigible. Sucesivos aumentos permitieron alcanzar al 31 de diciembre de 1989, un capital autorizado de Dls. EUA 448.4 millones, de los cuales Dls. EUA 103.4 millones (23%) constituyen el capital pagado y Dls. EUA 345.0 millones (77.0%) son de capital exigible.

Además del capital pagado, los RCO comprenden reservas, ingresos netos y préstamos obtenidos en los mercados de capital y en otras fuentes.

Operaciones en el BDC.:

Hasta el período que concluyó el 31 de diciembre de 1989, el total de las operaciones aprobadas por el Banco de Desarrollo del Caribe alcanzó un monto de Dls. EUA 788.7 millones, distribuidos entre los sectores de la siguiente forma:

Sector % Operaciones Transporte y Comunicaciones 24.7

Manufacturas y Minería 23.3 %/ Servicios Sociales y Personales 14.2 Agrícola, Forestal y de Pesca 16.8 Multisector y Otros 8.9 Energía y Agua 8.7 Turismo 3.4. El sector de la minería recibió el .7% de las aprobaciones netas totales. Del total del financiamiento aprobado, Dls. EUA 467.6 millones (59.3 %) se ha destinado a los países de menor desarrollo, correspondiendo Dls. EUA 338.7 millones (88.7%) a recursos blandos. Adicionalmente, se han concedido créditos no reembolsables por Dls. EUA 76.1 millones, canalizando el 90% de los mismos a los países de menor desarrollo.

Modalidades de Financiamiento:

El Banco observa dos modalidades para el otorgamiento de créditos: la primera en la que el BDC puede realizar o participar en créditos directos para los gobiernos de sus países miembros prestatarios regionales o a cualquier subdivisión política, organismo, entidad o empresa del sector público y privado que opere en el territorio del país miembro y, la segunda que consiste en canalizar recursos por medio de los organismos regionales o internacionales u otras entidades involucradas con el desarrollo económico de la región.

Procedimientos Operativos:

-Proyectos Financiables.

Las operaciones del Banco deberán atender principalmente el financiamiento de proyectos específicos, incluyendo aquellos que forman parte de programas de desarrollo regional, subregional o nacional. Asimismo, se pueden incluir préstamos a bancos nacionales de desarrollo o a otras instituciones financieras adecuadas u otorgar garantías de préstamos hechos a éstos, de manera que puedan financiar proyectos de desarrollo del sector privado conforme a los términos aprobados por el Banco, donde no se requiera la supervisión directa del mismo. El Banco no financiará ninguna empresa si el país miembro así lo determina.

Las prioridades de financiamiento del Banco serán dadas a la inversión en agricultura, ganadería, industria pesquera, silvicultura, comercialización, manufacturas, minería, turismo (enfocado a hoteles medianos y pequeños en la región), transportes, vivienda (para ingresos medios y bajos), becas a estudiantes, infraestructura y servicios que contribuyan al desarrollo de estos sectores en la economía, así como, la alta prioridad para el financiamiento de proyectos regionales.

El Banco puede asistir a los prestatarios en estudios de preinversión y prefactibilidad, si considera que el proyecto presenta deficiencia o le faltan detalles en su investigación.

El Artículo 1 del Convenio Constitutivo obliga al Banco a poner especial énfasis en las necesidades de los países menos desarrollados de la región, en virtud de lo cual en tanto las operaciones ordinarias pueden ser desarrolladas en cualquier país miembro del Banco, las operaciones especiales deberán destinar prioritariamente a los países miembros de menor desarrollo relativo.

-Evaluación de Proyectos:

Todos los proyectos financiados por el Banco deben ser investigados minuciosamente en su parte técnica, económica, financiera, de costos y beneficios sociales, legales, organizacionales y administrativos, cuando se considera que los proyectos darán beneficios indirectos incluyendo ahorro en los costos y empleo de recursos que de otra manera serían subutilizados.

Asimismo, para la evaluación de un proyecto, el Banco toma en cuenta los múltiples efectos que conciernen a la actividad económica del país, los esfuerzos para superar los obstáculos de su desarrollo nacional, la reducción de importaciones y el ahorro de divisas, la introducción de nuevas industrias o técnicas que eleven la productividad, el impacto sobre los niveles de empleo y su contribución a la cooperación e

integración económica de la región.

-Participación del Banco en Proyectos:

Los montos mínimos de los préstamos y garantías que el Banco otorga directamente a prestatarios públicos o privados es de Dls. EUA 200.000. Sin embargo, el Banco puede financiar préstamos en montos menores a través de la intermediación de Bancos Nacionales de Desarrollo y/o instituciones financieras de desarrollo para proyectos pequeños del sector privado en las áreas agrícola e industrial.

Es práctica normal que las adquisiciones de bienes y/o servicios requeridos para un proyecto sean adquiridos en los países miembros del Banco. Sin embargo, el Directorio Ejecutivo podrá determinar las circunstancias en que se permita la obtención de los mismos en los territorios de los países que contribuyen sustancialmente a los recursos del Banco.

Con el fin de apoyar a posibles proveedores de bienes y/o servicios en proyectos del Banco, se han elaborado las Directrices para la adquisición y para la selección de servicios de consultoría, pudiéndose resaltar los siguientes aspectos:

a) Los contratos de adquisiciones no requerirán del proceso de licitación cuando el precio unitario de los bienes no

exceda de Dls. EUA 5,000 y el monto total del desembolso no rebase los Dls. EUA 30,000, pudiendo ser de cualquier origen. La adjudicación de contratos para trabajos y bienes con valor menor de los Dls. EUA 100,000 se realizará a través de la participación de tres contratistas o proveedores residentes en el territorio donde se ejecutará el proyecto o de tres contratistas o proveedores calificados de la región.

b) Para los contratos de trabajos y bienes cuyo costo estimado sea de entre Dls. EUA 100,000 y Dls. EUA 175,000, se adjudicará con base en las cartas de invitación para la licitación de tres contratistas y proveedores calificados.

c) Los contratos para trabajos cuyo costo sea mayor de Dls. EUA 175,000 y hasta Dls. EUA 500,000 y para bienes de hasta Dls. EUA 750,000 serán adjudicados con base en la propuesta de tres o más contratistas y proveedores regionales y de al menos un contratista o proveedor calificado de otro país miembro elegible.

SEGUNDO CAPITULO NOTAS DE PIE DE PAGINA

(1) Ver. Seara Vázquez, Modesto, Tratado General de la Organización Internacional, FCE, México 1978. pp. 869.

(2) Mariñez, Pablo, Revista Cultura Sur, Año 4. Vol.4. No. 22, noviembre a diciembre, 1992. Consejo Nacional de la Ciencia, la Cultura y las Artes. pp. 8.

(3) López Coll, Armando. La Colaboración y la Integración económicas en el Caribe. Edit. de Ciencias Sociales, La Habana, 1983. pp. 114-120.

(4) op. cit. pp. 120-141.

(5) op. cit. pp. 141-152.

(6) op. cit. pp. 185-209.

(7) Carpeta Informativa sobre CARICOM, elaborada en la Dirección General para América Latina y el Caribe, SRE, Julio 1990. pp. 55.

(8) Chaguaramas Treaty, Port of Spain, 1974, 311 pp.

(9) Second Meeting of the Conference of Heads of Government of Caribbean Community, Basseterre. St. Kitts-Nevis, Communique, december 1975, of Caribbean Community. Georgetown, Guyana. pp. 14.

(10) X Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, (CARICOM). Grand Anse, Granada, Julio 1989. pp. 17.

(12) López, Coll pp. 150, 151.

(13) Ibidem p. 154.

(14) Idem. p. 156.

(15) Id. p. 157.

(16) Id. pp. 162-165.

(17) Id. p. 163.

(18) Id. pp. 164, 165.

(19) Id. ... pp. 186, 187.

(20) Id. p. 187.

(21) Protocolo del CARIFTA, biblioteca de la CEPAL/ONU, 1968.

(22) Ibidem.

(23) López Coll.

(24) Ibidem, p.

(25) Idem, p.

(26) Id. pp. 202, 203, 204. (27) Memorias de la

S.R.E.

(28) Seara Vázquez, Modesto pp. 877-879.

(29) Ibidem.

(30) Idem.

(31) Guerra-Borjes, Alfredo. Introducción a la Economía de la Cuenca del Caribe, Instituto de Investigaciones

Económicas, UNAM, 1985. pp. 146-147.

(32) Ibidem p. 148.

(33) Idem pp. 147-149.

(34) Id.

(35) Tratado de Chaguaramas, Trinidad y Tobago, 1974.

(36) López Coll, Armando ... pp. 211-216. (37)

Ibidem. pp. 235-250.

CAPITULO III: LAS RELACIONES DE MEXICO CON EL CARIBE.

En el capitulo anterior he descrito los intentos integracionistas, que se dieron como consecuencia de las distintas coyunturas politicas ó económicas que han tenido lugar en esa compleja e interesante región caribeña, hasta llegar a la instancia más acabada, el CARICOM, que en su última Reunión Especial, ya ha dado muestras de una estrategia de integración que contemple a parte de Latinoamérica, incluyendo a México, lo cual es un elemento nuevo y de suma importancia que la politica exterior mexicana deberá tomar en cuenta para el estrechamiento de sus relaciones con ese organismo.

Antes de iniciar un análisis de las relaciones de México con la Comunidad del Caribe, es conveniente mencionar aunque de manera muy general cual ha sido la politica exterior mexicana.

La historia de la politica exterior de México en el presente siglo se ha caracterizado por tres fases esenciales: 1) la consolidación de principios, como la autodeterminación, la no intervención, la solución pacífica de las controversias, etc.: 2) una politica defensiva, marcadamente pasiva y conservadora, donde lo importante era preservar la soberanía, y 3) una politica exterior activa. (1)

En esta última fase es donde contraré el estudio del presente capítulo, ya que fue a partir de ese momento que México revaloró la importancia del Caribe en sus relaciones exteriores y ha partir de entonces ha buscado mantener una mayor presencia en esa región.

Desde principios de siglo nuestro país formalizó sus vínculos con el Caribe estableciendo relaciones diplomáticas primero con Cuba, en 1902, relación que se ha destacado al paso de los años, posteriormente con República Dominicana, en 1929, con Haití en 1943, y la cuarta nación caribeña con quien México estableció vínculos diplomáticos fue Jamaica, en 1966, cuatro años después de haberse independizado de Gran Bretaña, en ese mismo año, estableció relaciones diplomáticas con Trinidad y Tobago, que recién había accedido a su independencia.

En los inicios de lo que se denominó la política exterior activa, durante el gobierno del Presidente Luis Echeverría, nuestro país estableció relaciones diplomáticas con Barbados, Guyana, Bahamas, Granada, Suriname, Dominica y Santa Lucía.

En la década de los ochenta, México estableció relaciones diplomáticas únicamente con Belize y Antigua y Barbuda y fue en 1990 cuando logró formalizar sus relaciones con todo el Caribe anglófono, al establecer relaciones diplomáticas con San Cristóbal y Nieves y con San Vicente y las Granadinas.

Dentro del marco global de la política exterior mexicana, delineado en el Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994, se ha insistido en que la región caribeña representa para el país una zona de particular importancia y de que se debe considerar prioritaria. Se ha insistido también, en la necesidad que el Estado Mexicano considere las nuevas realidades de la zona, tomando en cuenta los elementos estratégicos de la región, oriente su cooperación en las áreas y, asimismo, active y concrete sus pretensiones políticas y económicas.

3.1 Las Relaciones de México con el Caribe, a partir del cambio en la política mexicana.

El mandato del Presidente Luis Echeverría, 1970-1976, fue el punto de partida del cambio en la política exterior mexicana que se tradujo en activa presencia de México en el escenario mundial, dejando en el pasado a la política exterior tradicional que se basaba únicamente en la defensa del principio de no intervención, relegando la diplomacia mexicana a un papel estrictamente defensivo, marcadamente pasivo y conservador. (2)

Fue la combinación de los factores políticos y económicos . internos y externos, en la segunda mitad de los setenta, lo que propició el cambio de la política exterior

pasiva y conservadora a una política activa y dinámica. La economía mexicana en su conjunto presentaba una desaceleración a finales de la década de los setenta. Los déficits de los factores externo y público de la economía nacional mostraban desequilibrios estructurales que debilitaban la economía doméstica frente al exterior. En este renglón, el endeudamiento público externo jugó un papel importante al sanear buena parte de dichos desajustes.

El objetivo prioritario en la política exterior de la administración del Presidente Luis Echeverría fue la diversificación de mercados. Estados Unidos absorbía más del 70% de las exportaciones mexicanas. Así la estrategia fue la búsqueda de nuevas alianzas internacionales que le permitieron a México aumentar su poder de negociación frente a los Estados Unidos. El compromiso político con las causas del Tercer Mundo y la lucha en favor de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), caracterizaron la política exterior del gobierno de Luis Echeverría, que la definieron como una política exterior activa.

(3)

La adopción del principio del pluralismo ideológico fue la base para ampliar las relaciones con el mayor número de países, independientemente de su ideología o sistema político, como con la República Popular China. En este contexto de diversificación y ampliación de vínculos económicos y políticos, surge a partir de 1974 el interés por revitalizar los nexos con

los países del Caribe, bajo la identificación que se establece con base en la permanencia al Tercer Mundo y la búsqueda común de un nuevo tipo de relaciones económicas internacionales.

En esa época el Presidente Echeverría visitó cuatro países del Caribe, Jamaica, Guyana, Trinidad y Tobago y Cuba. con estos dos últimos países se firmaron importantes documentos, algunos de los cuales siguen vigentes y otros se han readecuado. (4)

-Programa de Acción para el Fomento de la Cooperación Económica entre México y Trinidad y Tobago.

-Convenio de Cooperación Científica, Tecnológica, Educativa y Cultural entre México y Trinidad y Tobago.

Durante la primera visita de un Jefe de Estado mexicano a Cuba, se firmaron los siguientes acuerdos: (5)

-Convenio de Colaboración, Económica e Industrial.

-Acuerdo para el suministro estable de minerales cubanos a México.

-Acuerdo de cooperación en materia de turismo.

-Plan de trabajo correspondiente al Acuerdo de Cooperación Turística para el periodo 1975-1976.

-Acuerdo de cooperación e Intercambio entre la Corporación Mexicana de Radio y Televisión (canal 13) y el Instituto cubano de Radiodifusión.

Por lo anterior, el mandato del Presidente Echeverría se significó por el dinamismo en la ampliación de vínculos diplomáticos con diversos países del mundo, en el Caribe con Bahamas, Barbados, Granada y Santa Lucía. Sin embargo, el fortalecimiento de las relaciones con Cuba fue sin lugar a dudas, el mayor logro de la política exterior echeverrista en el Caribe.

Sin embargo, la falta de seguimiento a las acciones ya tomadas con algunos países caribeños, a excepción de Cuba, "llevó la política exterior de México por caminos distintos al de la construcción de un nuevo orden global en las relaciones económicas internacionales. (6)

Durante el mismo período destaca la participación de México en diversas iniciativas que propugnaron por una solución a las dificultades económicas de los países de la región. En 1975 fue creada la Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR), la cual estuvo integrada por México, Venezuela, Cuba, Costa Rica, Panamá y otros países con litorales en el Caribe, con el objetivo de instrumentar una modesta infraestructura marítima que les permitiera fomentar el comercio directo entre ellos. En diciembre de 1977 se creó el Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico del Caribe, en una reunión auspiciada por el Banco Mundial, y con el propósito de satisfacer los requerimientos financieros inmediatos de los países caribeños, a través de acciones tendientes a promover desde financiamiento de

emergencia para solucionar problemas de balanza de pagos hasta la asistencia técnica y financiera para proyectos de desarrollo. México participa en este grupo en calidad de país donante, cuyas aportaciones están destinados a países de la región, la mayoría de ellos pertenecientes a la Comunidad del Caribe (CARICOM).

3.2 México en el Banco de Desarrollo del Caribe

El Banco de Desarrollo del Caribe del cual ya se habló en el capítulo anterior es la institución financiera caribeña donde la participación de México es trascendental. En efecto, el apoyo financiero de nuestro país hacia el área, es realmente significativo, por lo que merece ser mencionado de manera más detallada.

En el Diario Oficial de la Federación publicado el 5 de enero de 1982, se informa del Decreto por el cual se aprobó la adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC). Como miembro no prestatario del Banco, México se comprometió a suscribir 2,080 acciones de los Recursos de Capital Ordinario (RCO) del Banco y a realizar una contribución al Fondo Especial de Desarrollo (FED) por Dls. EUA. 7.0 millones.(7)

Los términos y condiciones de las aportaciones comprometidas hasta 1991 por México al BDC son los siguientes:

a) Recursos de Capital Ordinario (RCO)

Dis. EUA. 15,600.000 del peso y ley vigentes al 1o. de septiembre de 1969 (Dis. EUA. 18.820,000 corrientes), de los cuales son pagaderos Dis. EUA. 3,562,500 (Dis. EUA. 4,297,621.88 corrientes), mediante un pago inicial equivalente al 20% y 5 pagos anuales por el equivalente al 16% cada uno; y, Dis. EUA. 12,037,500 (Dis. EUA 14.522,200 corrientes) permanecen como compromiso contingente pagadero a su demanda.

b) Fondo Especial de Desarrollo (FED)

1) Aportación Original

Dis.EUA. 7 millones en 5 pagos anuales del 20% cada uno, de los cuales 50% se cubrirá en dólares y 50% en su equivalente en pesos mexicanos, conforme a los términos del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de enero de 1982 y del "Convenio de Contribución entre el Banco de Desarrollo del Caribe y el Gobierno de México respecto al Uso de los Recursos Aportados por México al Fondo Especial de Desarrollo.

2) Primera Reposición de Recursos del FED.

Dis. EUA. 5 millones en las mismas condiciones y términos que la anterior contribución conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial el 14 de enero de 1985. Dado que el Congreso de la Unión aprobó hasta enero de 1985 esta aportación y no se contaba con la partida presupuestal correspondiente, los desembolsos pudieron realizarse hasta 1986.

3) Segunda Reposición de Recursos del FED.

Dis. EUA. 3.333 millones mediante 4 pagos anuales, iguales y sucesivos, a partir de 1988, pagaderos 50% en dólares y 50% en pesos mexicanos, de conformidad al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de enero de 1988.

**Aportaciones Efectuadas a los Recursos de Capital
Ordinario.(8)**

AÑO	APORTACION
(dólares)	
1982	859,560.00
1983	687,648.00
1984	687,648.00
1985	687,648.00
1986	687,618.56
1987	687,499.52
TOTAL:	4,297,621.88

Actualmente, en 1993, la contribución de México al BDC es de 43.5 millones de dólares, para promover proyectos de desarrollo prioritarios, principalmente en los países del Caribe del Este.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Instrumentación de acciones en el marco del BDC.

Durante 1989 y principios de 1990 el Gobierno de México celebró diversas reuniones con representantes del CARICOM y de la Universidad de las Indias Occidentales, orientadas a la suscripción de acuerdos de cooperación que tendrían por objeto apoyar los esfuerzos de las instituciones caribeñas para elevar el nivel técnico de sus profesionales y expertos, y el ampliar las capacidades científicas y tecnológicas de la región caribeña.

Así, durante la XX Asamblea de Gobernadores del Banco de Desarrollo del Caribe, celebrada en Nassau, Bahamas, del 14 al 18 de mayo de 1990, se suscribieron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo Marco sobre Desarrollo Profesional y Cooperación Técnica entre México y la Universidad de las Indias Occidentales (UIO), cuyos objetivos son: estimular y promover acciones con la participación de expertos de México y de la UIO, encaminados al desarrollo de recursos humanos a nivel profesional de expertos de la región del Caribe.

En el ámbito de este Acuerdo se están llevando a cabo los siguientes proyectos de cooperación científico-técnica:

- Introducción de la micro-vaca al Caribe
- Mejoramiento de la producción del maíz y sorgo en Caribe.
- Mejoramiento de la producción de mango en el Caribe.
- Virus que afectan las cosechas de Chile.

El otro documento suscrito en esa misma ocasión fue el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre México y CARICOM, cuyos objetivos son: estimular y promover acciones con la participación de expertos de México y de CARICOM, a fin de contribuir a la ampliación de técnicas y capacidades en sectores y áreas estratégicas para las economías de los países del Caribe miembros del BDC y para las instituciones de la región.

En el marco de este Acuerdo se están llevando a cabo los siguientes proyectos:

- Vínculos del transporte.
- Educación y capacitación marítima.
- Desarrollo agroindustrial.
- Productos alternativos de la caña de azúcar.

Los proyectos mencionados están por concluir por lo que se prevé que en este año, 1993, se delinearé la segunda etapa de la cooperación de México a los países miembros del CARICOM, en el marco del BDC.

Beneficios de la participación de México en el BDC

La principal motivación de México para participar en el Banco fue la de contribuir al desarrollo de sus países miembros prestatarios, otorgando apoyo financiero a proyectos de desarrollo. Dicha participación se concibe como una manifestación práctica de las declaraciones y posiciones que nuestro país siempre ha sostenido en diversos foros internacionales y en instancias del más alto nivel político, en el sentido de que la solución a los problemas de los países en desarrollo se encuentra en el fortalecimiento de su desarrollo económico y social que les permita atender sus prioridades nacionales.

Es un hecho que el ingreso de México al Banco de Desarrollo del Caribe ha permitido ampliar nuestras relaciones económicas con los países de la región caribeña y ha reafirmado el interés de nuestro país por fortalecer su presencia en esta importante subregión, vinculada a México por múltiples razones de carácter geográfico, histórico y económico.

Adicionalmente a la posibilidad de participar en las licitaciones internacionales promovidas por el Banco de Desarrollo del Caribe para la ejecución de proyectos en la región, el ingreso de México al Banco ha dado al país un

instrumento más de promoción y apoyo a los esfuerzos integracionistas, en virtud de que el Banco de Desarrollo del Caribe coadyuva a fortalecer la asistencia a los países menos adelantados de la región.

La membresía de nuestro país en el Banco permite la participación de empresas nacionales en proyectos financiados por esa Institución a través de las licitaciones que para tal efecto se llevan a cabo.

En materia de proyectos se ha venido realizando un importante esfuerzo tanto con la Administración del Banco como con empresas mexicanas en la promoción e identificación de proyectos. Así, la participación de México en el Banco ha comenzado a rendir frutos.

Tomando en cuenta que en 1988 el Gobierno de Belice tenía previsto llevar a cabo el proyecto de Aeropuerto Internacional Philip S.W. Goldson, con un costo total de Dls. EUA. 16,830,140.00, de los cuales se requería un financiamiento por Dls. EUA. 15,263,300.00, el Gobierno de México realizó negociaciones con la Administración del Banco, acordándose que del financiamiento requerido para este proyecto, se otorgaría un préstamo con las aportaciones de México al FED por un monto de Dls. EUA. 6,617,450.00, de los cuales Dls. EUA. 2,817,450.00 se financiaron con las contribuciones de México al Fondo Especial de Desarrollo en dólares y un monto equivalente a Dls.

EUA. 3,800,000.00 se financiaron con las aportaciones de México a dicho Fondo en moneda nacional. (9)

El proyecto en cuestión fue asignado a la empresa mexicana Ingenieros Civiles y Asociados, la cual llevó a cabo los trabajos de fortalecimiento y ampliación de la pista de aterrizaje existente, concluyendo las obras correspondientes en el mes de agosto de 1990.

Actualmente, se vienen explorando otros proyectos de interés para los Gobiernos de México y Belice, que pudieran utilizar los recursos aportados por nuestro país. Tal es el caso de los proyectos de vivienda, electrificación y exploración petrolera en la Cuenca del Caribe.

Asimismo, resulta conveniente señalar que se ha venido negociando con la ONUDI el financiamiento de proyectos en la región caribeña. A la fecha, se está llevando a cabo un programa de identificación y desarrollo de tres grandes proyectos de interés especial para la región entre los cuales destaca un proyecto de geotermia, a desarrollarse en Dominica y Santa Lucía. Una de las etapas del programa será la de estructurar una lista de los subproyectos. La información que resulte de este esfuerzo podrá ser aprovechada por las empresas mexicanas tendientes a su participación en los mismos. (10)

En el corto plazo se podrán utilizar las contribuciones

de México a esta Institución para llevar a cabo acciones de cooperación y asistencia técnica con los países del Caribe. En este sentido, el 18 de mayo de 1990 el Gobierno de México y la Comunidad del Caribe suscribieron un Acuerdo sobre Cooperación Técnica mediante el cual se pretende lograr un mayor acercamiento entre las economías de la región y México, a través de la ampliación de las técnicas y capacidades en sectores y áreas claves prioritarias para las economías de los países del Caribe miembros del BDC y para las instituciones de la región del Caribe, así como para impulsar el desarrollo científico y tecnológico en esa región.

Entre los sectores y áreas clave contemplados en este Acuerdo se pueden señalar: turismo, acuicultura, agricultura, desastres naturales, agroindustrias, programación y promoción industrial, promoción de exportaciones, telecomunicaciones, administración de puertos y zonas libres, administración económica nacional, energía, industria petrolera, biotecnología, infraestructura económica y social y protección y administración del medio ambiente. (11)

Por otro lado, el 14 de mayo de 1990 el Gobierno de México y la Universidad de las Indias Occidentales suscribieron un Acuerdo Marco sobre Desarrollo Profesional y Cooperación Técnica, mediante el cual se estimularán y promoverán acciones tendientes al desarrollo de recursos humanos a nivel profesional y de expertos; a la ampliación de técnicas y capacidades en

sectores clave y áreas de importancia crítica para las economías e instituciones de la región del Caribe: a la expansión de las capacidades científicas y tecnológicas; y, a la colaboración creciente entre investigadores del Caribe y de México en áreas de mutuo interés. (12)

Es cierto que la invasión estadounidense a Granada en 1983 subrayó las diferencias de concepción entre los países caribeños y nuestro país sobre la forma de solucionar los problemas de esa área. Los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), así como Jamaica y Barbados, apoyaron la determinación de los Estados Unidos, de intervenir en Granada, lo cual fue enérgicamente condenado por el gobierno mexicano. La postura de México frente a ese suceso trajo como consecuencia que las relaciones bilaterales entre nuestro país y los países caribeños involucrados se interrumpieran durante varios años, volviendo a estancarse la relación de México con el Caribe anglófono, situación que en la actualidad ha sido superada.

A finales de los ochenta, el Presidente Miguel de la Madrid subrayó que la relación con el Caribe significaba la posibilidad de encontrar coincidencias y posibilidades de cooperación que permitieran el desarrollo con estabilidad en la región, mismo que redundaría en beneficio del interés nacional.

En consecuencia, en el sexenio pasado, se establecieron

relaciones con Dominica y Antigua y Barbuda, extendiendo México sus relaciones diplomáticas con diez de los doce Estados independientes miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

El Gobierno de Carlos Salinas de Gortari ha reconocido que el Caribe debe considerarse como la tercera frontera de nuestro país, por lo cual es necesaria la coordinación de esfuerzos de cooperación con dicha zona. Misma que se ha planteado en el seno del Grupo de los Tres (México, Venezuela y Colombia).

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en lo relativo a la región establece que "En el Caribe, México continuará manteniendo un irrestricto respeto hacia el pluralismo ideológico ... Especial atención será otorgada a Cuba, nación con la cual hay lazos estrechos de historia, cultura y lengua".(13)

En efecto, durante la presente administración, el Gobierno de México ha mostrado un interés más serio por la región caribeña en su conjunto, por lo que ha emprendido diversas acciones encaminadas a estrechar los vínculos con esa área: la designación de un Embajador itinerante para el Caribe anglófono. Está previsto reabrir la Embajada de México en Trinidad y Tobago, que podría ser sede de la Embajada itinerante, o bien abrir la sede en algún otro país de la región. La visita del Presidente Salinas de Gortari a Jamaica,

en 1990, ocasión en que se entrevistó con todos los Jefes de Gobierno del CARICOM, que se encontraban en Kingston celebrando la XI Conferencia de ese organismo, donde les manifestó el interés de México por esa región y, la firma de importantes convenios de cooperación tanto con el gobierno de Jamaica como con la Universidad de las Indias Occidentales.

3.3. México y el CARICOM.

Como ya señalé en el primero y segundo capítulos, la presencia de Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea han limitado considerablemente el alcance de la cooperación que la Comunidad del Caribe podría desarrollar con el resto de los países latinoamericanos, tanto por el mantenimiento de lazos de dependencia muy estrechos con sus antiguas Metrópolis coloniales, así como por las estructuras productivas poco diversificadas de las economías caribeñas. No obstante, ésta se ha ido concretando con América Latina, y con México en particular.

La relación formal entre México y el CARICOM tiene sus orígenes en 1973. Durante la reunión de la OEA celebrada en Panamá, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Lic. Emilio O. Rabasa, conversó con representantes de varios países caribeños sobre la posibilidad de concretar un acercamiento

entre México y la Comunidad del Caribe. En abril de 1973, un enviado del Secretario Rabasa celebró consultas con el Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guyana, con el Gobernador de Trinidad y Tobago, así como también con el Secretario General de la Comunidad del Caribe (CARICOM) con el mismo propósito.

A partir de esa fecha, se iniciaron consultas a nivel técnico con objeto de concretar un acuerdo de cooperación entre México y la Comunidad del Caribe. El Convenio fue suscrito con motivo de la visita del Presidente Luis Echeverría a Jamaica, por el Secretario de Relaciones Exteriores de México y el Secretario General de la Comunidad del Caribe, el 30 de julio de 1974. El Acuerdo establece la Comisión Mixta México-Comunidad del Caribe, la cual constituye el órgano de coordinación y encauzamiento de la cooperación entre ambas partes. (14).

En los últimos años y debido a los efectos de la recesión económica por la que atraviesa la sub-región, se ha observado un creciente interés de la mayoría de los países del Caribe por superar la dependencia y buscar un mayor acercamiento con el área latinoamericana, en particular con México. Este interés ha sido reiterado en ocasión de los diferentes encuentros que se han sostenido entre el Gobierno de México y la Comunidad del Caribe en el transcurso de la última década: I Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Económica entre México y la Comunidad del Caribe, del 20 al 22 de octubre

de 1980, en Bridgetown, Barbados; Reunión de Evaluación de las Relaciones Económicas Científico-Técnicas y Culturales México-CARICOM, del 23 al 25 de enero de 1985, en Georgetown, Guyana y la II Reunión de Comisión Mixta entre México y el CARICOM, 7 y 8 de abril de 1988, Ciudad de México, y sobre todo, en Kingston, Jamaica en julio de 1990, durante la XI Cumbre de Jefes de Gobierno del CARICOM. (15)

3.4 Relaciones Diplomáticas con el Caribe.

Dentro del marco global de la política exterior mexicana, se ha insistido en que la región caribeña representa para el país una zona de particular importancia y de que se debe considerar dentro de nuestra natural esfera de influencia. Se ha insistido también, en la necesidad que nuestro país considere las nuevas realidades de la zona, oriente su cooperación en las áreas y, asimismo, active y concrete sus pretensiones económicas.

Sin embargo, y pese a que se tiene conciencia de la importancia del Caribe para México, muy pocos son los proyectos que se han llevado a cabo, las relaciones entre México y los países del CARICOM, que en un principio se remitían a un aspecto meramente comercial, se han incrementado, aunque todavía no de manera trascendente, los rubros más beneficiados han sido el

cultural y el de cooperación científico-técnica.

En la actualidad, no existe ningún país caribeño independiente con el que México no haya establecido relaciones diplomáticas, además, la mayoría de los gobiernos de esos países ya han acreditado Embajadores ante el Gobierno de México, con sede en otro país, en reciprocidad a la reciente acción diplomática emprendida por el gobierno mexicano.

3.5. Intercambio económico entre México y el Caribe

No se puede pasar por alto el que existen factores que determinan este reducido intercambio económico: la presencia de los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea que han limitado considerablemente el alcance de la cooperación de la zona con el resto de los países latinoamericanos. A ello ha contribuido el mantenimiento de lazos de dependencia muy estrechos con sus antiguas metrópolis coloniales, así como las estructuras productivas poco diversificadas de las economías caribeñas.

No obstante, en los últimos años y debido a los efectos de la recesión económica por la que atraviesan estos países, se ha venido observando un creciente interés de los países caribeños por superar la dependencia y buscar mayor acercamiento

con el Área latinoamericana, en particular con México. Esta voluntad ha sido reiterada en ocasión de los diferentes encuentros que se han sostenido en el transcurso de la pasada década: I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica México y la Comunidad del Caribe, 20-22 de octubre de 1980, Bridgetown, Barbados; Reunión de Evaluación de las Relaciones Económicas Científico-Técnicas y Culturales México-CARICOM, 23-25 de enero de 1985, Georgetown, Guyana; Reunión del Grupo Técnico sobre Comercio y Finanzas México-CARICOM, 17-18 de agosto de 1987, Georgetown, Guyana. Entrevista de Michael Manley con el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, en abril de 1989, en la Ciudad de México; en la visita y entrevista del Presidente Carlos Salinas de Gortari con doce Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, reunidos en Kingston, Jamaica. (16)

La escasa participación comercial del Caribe con México no obedece a una falta de potencial entre México y ese mercado. A esta situación ha contribuido, fundamentalmente, la falta de una infraestructura adecuada, la barrera del idioma y la ausencia de una política promocional que, a través de un marco normativo adecuado (tales como acuerdos y/o programas de cooperación), canalice y estimule las posibilidades de complementación existentes.

A falta de mecanismos operativos, el intercambio recíproco se ha visto afectado por su tendencia decreciente, así como por su marcada irregularidad, ya que no existe uniformidad

alguna en el tipo de productos comercializados, detectándose desde materias primas hasta bienes de uso intermedio, maquinaria, medicamentos, productos químicos y petróleo entre otros.

De la amplia variedad de productos exportados por México es posible identificar, sin embargo, algunos que destacan por su monto, volumen y existencia de cierta periodicidad en cuanto a sus ventas: aceites crudos de petróleo, cementos hidráulicos, chapas de hierro, gas propano-butano, productos de perfumería, alambres de hierro o acero, papeles o cartones. (17)

Las importaciones provenientes de los países del Caribe contemplan, al igual que las exportaciones mexicanas, productos de escaso valor agregado, entre los que sobresalen: queso y requesón, bauxita calcinada, leches en polvo o en pastillas, receptores de televisión, paraguas o sombrillas y series de focos. Es importante aclarar que esta serie de productos se encuentran en estrecha relación con la elevada concentración de intercambio con Jamaica, Belice y Guyana, países hacia los cuales se canaliza el 93% del comercio con el área. (18)

Los aceites crudos de petróleo, son exportados exclusivamente a Jamaica. En el repunte que se experimenta a partir de 1981 en las exportaciones mexicanas al Caribe, obedece fundamentalmente a las ventas de petróleo crudo a Jamaica al amparo del Acuerdo de San José (3 de agosto 1981 - 3 de agosto

1983). (19)

BALANZA COMERCIAL MEXICO-COMUNIDAD DEL CARIBE.

ARO	COMERCIO TOTAL	EXPORTS.	IMPORTS.	SALDO
1991	136,671	112,246	24,425	87,821
1992	213,654	165,031	48,623	116,408
1993*	39,105	25,533	13,572	11,961

*Cifras enero-marzo.

FUENTE: INEGI.

En este sentido, es de importancia otorgar un mayor nivel de prioridad al Caribe, más que por su potencial de complementación a corto plazo, por una perspectiva de cooperación más amplia enfocada a la adopción de esquemas de solidaridad que contribuyan a los objetivos de desarrollo e integración latinoamericana, y la próxima reunión de la Comisión Mixta se configura como la ocasión propicia para evaluar la instrumentación de los mecanismos de apoyo.

3.6 Encuentros formales entre México y el CARICOM.

I. Reunión de Comisión Mixta México-CARICOM (1980).(21)

Durante la primera Reunión México-CARICOM, que se celebró en Bridgetown, Barbados, del 20 al 22 de octubre de 1980, se propusieron adoptar una serie de programas de cooperación cultural, educativa, turística y científico-técnica. Se acordó firmar un convenio básico de cooperación entre México y el CARICOM.

En esta reunión se establecieron 3 grupos técnicos:

1. Comercio y Finanzas, 2. Cooperación Industrial, Energía y Turismo y 3. Cooperación Educativa, Cultural y Científico-Técnica

Dichos grupos se reunieron en fechas posteriores para precisar en qué términos se llevaría a cabo la cooperación entre ambas partes.

Reunión de Evaluación de las Relaciones Económicas, Científico-Técnicas y Culturales México-CARICOM (1985).(22)

En la Reunión de Evaluación de las Relaciones

Económicas, Científico-Técnicas y Culturales que se llevó a cabo del 23 al 25 de enero de 1985, en Georgetown, Guyana, se propusieron acciones de cooperación en los ámbitos comercial, financiero, industrial, energético, turístico y del transporte (aéreo y marítimo), acordando lo siguiente en cada uno de los sectores:

Cooperación Comercial: La Delegación del CARICOM insistió en la celebración de un Acuerdo de Alcance Parcial. Por su parte, la delegación mexicana señaló que deberían efectuarse las consultas del caso, a fin de estar en posibilidades de darles una respuesta previa a la celebración de la II Reunión de Comisión Mixta, además de tomar en cuenta las disposiciones del Tratado de Montevideo de 1980. La Secretaría de CARICOM señaló, a este respecto, que manifestaría su intención de manera oficial.

Respecto a las cuestiones referentes a la promoción comercial, la Delegación de CARICOM manifestó su interés por iniciar pláticas con el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), en ese entonces en funciones, con miras a buscar un mecanismo que permitiera coordinar sus sistemas de información comercial, así como buscar complementación en otras áreas de la promoción del comercio.

Cooperación en Materia de Transportes:

En este sector se acordó apoyar las operaciones de la Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR), ahora extinta, al igual que a la empresa WISCO de transportación marítima del Caribe oriental. Es menester hacer hincapié en la gran importancia que este rubro deberá ocupar en las próximas reuniones bilaterales o multilaterales, entre México y los países del CARICOM, ya que de no existir una mínima infraestructura de transporte, el intercambio comercial y la cooperación técnica y cultural, principalmente, verán seriamente afectados sus objetivos.

Cooperación Financiera:

Ambas Delegaciones acordaron aprovechar las facilidades que presta el Banco de Desarrollo del Caribe a través de proyectos específicos. Una vez establecidos dichos proyectos de inversión, se buscaría establecer líneas de crédito y fondos de preinversión. Otro acuerdo fue el establecimiento de mecanismos para la canalización oportuna de las licitaciones.

Cooperación Industrial:

Se estableció un mecanismo de consultas para identificar inversiones específicas, a través de las instituciones competentes de los países interesados.

Asimismo, ambas partes coincidieron de manera conjunta en aprovechar los beneficios que ofrece la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y la Convención de Lomé para los mercados de Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea (CEE), respectivamente.

Por último las Delegaciones acordaron la creación de una empresa de consultoría que serviría para identificar proyectos conjuntos, de acuerdo a las condiciones que se establezcan. En ese entonces, las primeras empresas mexicanas interesadas en participar con la Comunidad del Caribe fueron el grupo Greca y Construméxico.

Cooperación Técnica:

La Delegación de CARICOM señaló que transmitiría al Gobierno de México un ejemplar del Plan y la Política del Caribe en materia de Ciencia y Tecnología, una vez que fuera aprobado por el Consejo de Ministros, lo cual se cumplió meses más tarde.

Asimismo, la Comunidad del Caribe, a través de su Secretaría General, se comprometió a enviar al Gobierno mexicano, un documento en el que se consignarán las áreas de interés de CARICOM en la materia, adelantando que su interés se centraba en los sectores de: turismo, productos farmacéuticos, biotecnología, ingeniería genética y energía.

Respecto a este último rubro, la Delegación caribeña hizo entrega a la Delegación mexicana del Plan de Acción Regional de Energía de CARICOM, a fin de que analizaran y se determinaran áreas específicas de cooperación a través de los sectores especializados y se les comunicara la reacción mexicana, previamente a la celebración de la Segunda Reunión de Comisión Mixta.

Cooperación Cultural:

Ambas Delegaciones mencionaron la necesidad de intercambiar materiales en las áreas de: protección del patrimonio cultural, bellas artes, educación, literatura, música tradicional folklórica, asimismo, material audiovisual y radiofónico en general, con particular interés en programas de ambas partes.

Por su parte, México expresó la posibilidad de desarrollar la cooperación en cuanto a asesoría a nivel de profesores, especialistas y funcionarios en los campos de educación inicial, educación para adultos y planificación y organización educativa y de los idiomas inglés y español.

Reunión del Grupo Técnico de Trabajo sobre Comercio y Finanzas México-CARICOM (1987). (23)

La Reunión del Grupo Técnico de Trabajo sobre comercio y Finanzas, realizada el 18 y 19 de agosto de 1987 en Georgetown, Guyana, se celebró con el fin de avanzar en los trabajos preparatorios para la Segunda Reunión de la Comisión Mixta México-Comunidad del Caribe. Como resultado de dicha Reunión se suscribió una "Ayuda Memoria" en la cual se destacaron los temas prioritarios sugeridos por ambas Delegaciones.

Cooperación Comercial:

En este ámbito, las partes subrayaron el interés por avanzar en la concertación de un Acuerdo preferencial entre México y CARICOM, tomando como base dos opciones:

a) La determinación de un Acuerdo en el marco del Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) entre los países en desarrollo; o bien

b) La suscripción de un Acuerdo de Alcance Parcial en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 (ALADI), opción que la parte mexicana estimó como la más recomendable, por considerar que podría ser la más flexible, además de proveer la oportunidad de fortalecer un mecanismo de integración

latinoamericano.

Como resultado de esta Reunión surgió el compromiso recíproco de intercambiar información sobre oportunidades de exportación e importación; el desarrollo de un esfuerzo sistemático de promoción comercial, mediante la realización de misiones y ferias comerciales; el posible otorgamiento de créditos a la exportación; el mejoramiento de los mecanismos de transporte.

Cooperación Financiera:

En este ámbito la parte mexicana destacó las ventajas que ofrece la utilización de recursos de México en el Banco de Desarrollo del Caribe, para realizar proyectos en cualquiera de los Estados Miembros de CARICOM, no sólo en sectores cubiertos por las operaciones del Banco, sino también en lo que respecta a servicios de consultoría, asistencia técnica, becas y servicios educativos, otorgando prioridad a proyectos programados en los países menos desarrollados del Caribe.

Asimismo, se destacó la posibilidad de realizar actividades de inversión conjunta entre inversionistas de México y el Caribe, aprovechando el acceso preferencial que los Estados Miembros de CARICOM disfrutaban en Canadá, bajo los Acuerdos de CARIBCAN; en Europa, dentro de la Convención de Lomé; y en los

Estados Unidos, al amparo de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe.

Lo anterior se planteó tomando en consideración los problemas que enfrentan los productos mexicanos para su acceso al mercado norteamericano, debido a las restricciones de carácter técnico (tamaño, presentación o empaque del producto), así como sanitarias.

II Reunión de la Comisión Mixta México-CARICOM (1988).(24)

Con base en las propuestas y sugerencias hechas por ambas partes, durante las reuniones técnicas de 1985 y 1987 se celebró la Segunda Reunión de la Comisión Mixta México-CARICOM, celebrada los días 7 y 8 de abril de 1988, en la Ciudad de México. En esta ocasión se formaron dos grupos técnicos de trabajo: uno de Asuntos Comerciales, Financieros e Industriales y otro de Asuntos Energéticos, Comunicaciones y Transporte, Turismo y Salud, acordando lo siguiente:

Asuntos Comerciales:

La Delegación de CARICOM señaló que el régimen de

comercio exterior de CARICOM se basa en las disposiciones del tratado que establece el Mercado Común del Caribe. Explicó que los Estados miembros se involucraron en un proceso de revisión de sus aranceles aduaneros encaminados a constituir un régimen común para el Mercado Común, estableciéndose una fecha límite al 10. de enero de 1990 y la cual no tuvo cumplimiento.

En el plano comercial se logró avanzar en 4 puntos principales:

1. La definición de listas de productos para los cuales las Partes están interesadas en exportar.

2. La creación y aplicación de un sistema de intercambio de información y promoción comercial, que apoye la expansión comercial entre México y CARICOM.

3. La promoción de contactos institucionales entre los sectores privados de México y CARICOM.

Así también se propuso negociar un acuerdo de promoción comercial ante el Banco Nacional de Comercio Exterior de México (BANCOMEXT) y CARICOM.

4. La conclusión de un acuerdo comercial entre México y CARICOM.

Asuntos Financieros

Las dos delegaciones coincidieron en señalar que la cooperación financiera es un sector clave para impulsar la

relación económica entre México y el CARICOM.

De esta manera, se retomó el compromiso emanado de la Reunión del Grupo Técnico sobre Asuntos Comerciales y Financieros celebrada en agosto de 1987, en Georgetown, Guyana en el sentido de otorgar prioridad a aquellos proyectos identificados en el marco de la Comisión Mixta así como en aquellos países menos desarrollados del CARICOM, reiterando la Delegación mexicana la posibilidad de apoyar dichos proyectos no sólo en sectores cubiertos por las operaciones del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), sino inclusive en servicios de consultoría, asistencia técnica, becas y servicios educativos.

Por otra parte, la Delegación mexicana consideró conveniente la celebración de un seminario en México, en el cual funcionarios del Banco de Desarrollo del Caribe expongan ante empresarios mexicanos las oportunidades que ofrece dicha institución financiera para participar en los proyectos financiados por el Banco en los países del Caribe. Asimismo, se consideró conveniente la organización de un seminario dirigido a los países del Caribe oriental, a través de la Secretaría de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).

En el análisis de los posibles acuerdos de financiamiento al comercio exterior, la Delegación mexicana explicó su política financiera relativa al establecimiento de mecanismos de esta naturaleza. Por su parte, el CARICOM hizo

las siguientes dos propuestas:

a. El establecimiento por parte de México de una línea de crédito global para apoyar el comercio entre México y todos los países miembros del CARICOM; y

b. El uso de una parte del monto de dicha línea para financiar el comercio intra-CARICOM en bienes producidos con insumos mexicanos.

Ambas Delegaciones reconocieron las amplias posibilidades para desarrollar coinversiones entre inversionistas mexicanos y del Caribe, con el propósito de abastecer a los mercados del CARICOM, de México y de terceros países. En este sentido, se acordó apoyar la suscripción de un acuerdo para promover las coinversiones. Con este fin, la parte mexicana entregó para consideración del CARICOM, un proyecto de convenio para promover coinversiones entre Nacional Financiera, S. N. C. y una institución adecuada del CARICOM, como el Banco de Desarrollo del Caribe.

Asuntos Industriales.

En lo que se refiere a los Asuntos Industriales se acordó: mantener un proceso de intercambio de información de las políticas de desarrollo industrial y de inversión de México

y los países miembros del CARICOM; y la posibilidad de que México proporcione asesoría y asistencia técnica en construcción y reparación de barcos.

Asuntos Energéticos

En el ámbito Energético, se propuso a México reconsiderar proyectos orientados a la identificación y desarrollo de nuevas fuentes de energía incluyendo la geotermia; y entrenamiento de cuadros técnicos en geotermia y energía eólica.

Transporte

En cuanto al sector Transporte (marítimo y aéreo) la Delegación mexicana ofreció asistencia técnica de sus instituciones especializadas sobre capacitación marítima y portuaria en las siguientes áreas:

- Operaciones Portuarias para supervisores.
- Análisis del rendimiento en el sistema de puertos de atraque.
- Administración del mantenimiento portuario.
- Administración de las operaciones de una terminal de contenedores.
- Control de costos para empresas navieras.

-Planificación portuaria.

En lo referente al transporte aéreo la cooperación será identificada por especialistas para ver las áreas específicas.

Turismo

En el renglón de Turismo, se propuso que se acuerde un mecanismo apropiado, así como la posibilidad de realizar una reunión a nivel técnico para discutir la instrumentación de las propuestas acordadas.

Salud

En cuanto a la Cooperación en Materia de Salud, se manifestó el gran interés por incrementar la cooperación en este campo tomando como referencia el Programa Caribeño de Cooperación en Salud para participar en las áreas que se consideren prioritarias para México, principalmente.

Educación y Cultura

En el campo de la Educación y la Cultura, se destacó que ésta podría ser, además de la financiera, el área de mayor beneficio para lograr el fortalecimiento de relaciones entre

ambas partes, por lo que se acordó el establecimiento de un mecanismo de consulta donde se permitió sistematizar acciones y proyectos de cooperación en los campos de la educación, intercambio de becas, restauración y preservación del patrimonio cultural: artes plásticas, música, danza y teatro, archivos, bibliotecas y publicaciones; medios audiovisuales, juventud y deporte.

Para poder superar el inconveniente del idioma, se propuso la difusión de ambas lenguas entre la población de México y la de los países del CARICOM: español e inglés.

Si bien es cierto que a la fecha no se han concretado nuevas reuniones formales de Comisión Mixta de cooperación entre México y la Comunidad del Caribe, el acercamiento e interés entre la región caribeña anglófona y nuestro país, han tenido un mayor dinamismo en estos dos primeros años de la presente década: Por un lado, la firma de los Acuerdos con CARICOM y la Universidad de las Indias Occidentales en 1990, en asuntos culturales y de cooperación técnica, en el marco del BDC; el establecimiento de relaciones diplomáticas con San Cristóbal y Nieves y con San Vicente y las Granadinas, que eran los únicos países independientes del Caribe, con quienes México no había formalizado su relación. Por otra parte, el nombramiento, en 1989 de un Embajador itinerante para el Caribe, durante la presente administración, ha sido el elemento del que adolecía la política exterior mexicana en esa región, a fin de poder

instrumentar adecuadamente los mecanismos necesarios para alcanzar los objetivos que se propone el Estado Mexicano, en esa área que ha denominado como prioritaria.

Posteriormente, se han realizado las siguientes acciones:

Dos seminarios, entre académicos e investigadores caribeños, funcionarios y diplomáticos de la Cancillería, a fin de delinear la importancia de revalorar las relaciones entre México y el Caribe anglófono, el primero tuvo lugar en 1990 y el segundo en 1991;

Una reunión del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), en México en 1992;

La conformación del Grupo de los Tres (G-3), entre México, Venezuela y Colombia, en octubre de 1991, con el fin de apoyar económicamente a Centroamérica y al Caribe;

La celebración de una reunión entre empresarios mexicanos y caribeños en Cancún, Q. Roo, en 1992, cuyo resultado fue la precisión de productos a ser comercializados entre México y algunos países del área: Jamaica, Trinidad y Tobago, Bahamas, Barbados, Puerto Rico, República Dominicana y Cuba. Sin bien es cierto que la participación de los países anglófonos no se vió reflejada en su mayoría, si fue un

precedente importante que en el mediano plazo destrabará la desconfianza caribeña; y

En 1993, se llevó a cabo la II Conferencia sobre Cooperación en Política Social, en Cozumel, México, con la participación de países de Centroamérica y del Caribe, en donde la participación de la región anglófona fue ampliamente notoria.

3.7 Grupo de los Tres (G-3)

Motivados por intereses políticos propios en las regiones centroamericana y caribeña, Colombia, Venezuela y México suscribieron el día 11 de marzo de 1989 un Acuerdo para crear un Organismo de Integración y Cooperación Económica y Comercial, a fin de apoyar conjuntamente, a través de organismos especiales a Centroamérica y el Caribe.

Entre las acciones de realización inmediata que acordaron los Cancilleres de Colombia, México y Venezuela con respecto al Caribe, figuran las siguientes:

a) Apoyar la racionalización y modernización de instituciones que sirvan de instrumentos para movilizar la cooperación para Centroamérica y el Caribe; y

b) Apoyar al Banco de Desarrollo del Caribe, buscando que se constituya en un instrumento más eficaz para desarrollar programas conjuntos de cooperación provenientes de Colombia, México y Venezuela, lo cual será analizado durante la Primera Reunión Cumbre del Grupo de los Tres, CARICOM y Suriname, en octubre de 1993, en Puerto España, Trinidad y Tobago.

TERCER CAPITULO NOTAS DE PIE DE PAGINA

(1) Ojeda, Mario.- México: El Surgimiento de una Política Exterior Activa, Edit. SEP/Cultura, México 1986, pp 15-42.

(2) Ojeda, Mario, op. cit. p. 47.

(3) Ojeda, Mario, op. cit. pp 55-61.

(4) "Relaciones Exteriores de México con el Caribe". Archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 1980.

(5) Op. cit.

(6) Del Alizal, Laura.- "El Caribe Contemporáneo", No. 17, julio-diciembre, 1989, pp. 19-30.

(7) Diario Oficial de la Federación, publicado el 5 de enero de 1982, p.3.

(8) "México-BDC: Aportaciones Efectuadas a los RCO". 1990, Archivos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(9) "Proyectos de México en el Banco de Desarrollo del Caribe", 1990. Archivos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(10) "La Participación de México en el Banco de Desarrollo del Caribe", Documento elaborado en la Dirección de Relaciones Económicas Bilaterales "A", Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990. pp11.

(11) Op. cit. p. 2.

(12) "Acuerdo Marco sobre Desarrollo Profesional y Cooperación Técnica", Documento suscrito entre México y la Universidad de las Indias Occidentales el 14 de mayo de 1990, Nassau, Bahamas. Archivos de la Dirección General de América Latina y el Caribe, S.R.E.

(13) Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Capítulo de Política Exterior.

(14) "Carpeta Informativa México-CARICOM", Documento elaborado por la Dirección General para América Latina y el Caribe, S.R.E., 1990. pp. 45.

(15) "Acuerdo que establece la Comisión Mixta"

México-Comunidad del Caribe", documento suscrito el 30 de julio de 1974. Kingston, Jamaica, pp 9.

(16) "Carpeta Informativa México-CARICOM", op. cit, p. 5.

(17) "Síntesis REB México- Comunidad del Caribe", Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales, S.R.E., 1988.

(18) Op. cit. p. 2.

(19) Op. cit. p.2.

(20) Op. cit. p.1.

(21) "I Reunión de la Comisión Mixta México-CARICOM", celebrada en México, el 22 de octubre de 1980, Archivos de la S.R.E. pp.3.

(22) "Reunión de Evaluación de las Relaciones Económicas y Culturales México-CARICOM", celebrada en Georgetown, Guyana, el 25 de enero de 1985. Archivos de la S.R.E., pp 12.

(23) "Reunión del Grupo Técnico de Trabajo sobre

Comercio y Finanzas México-CARICOM". celebrada en agosto de 1987. Georgetown, Guyana. Archivos de la S.R.E., pp 7.

(24) "II Reunión de la Comisión Mixta México-CARICOM", celebrada en abril de 1988, en la Ciudad de México. Archivos de la S.R.E., pp 14.

CAPITULO IV PERSPECTIVAS

En los capítulos anteriores describí al Caribe, sus similitudes, diferencias y complejidades; cuáles han sido los procesos de integración que han tenido lugar en esa subregión, de cuyo marco surgió el CARICOM, siendo sus objetivos primordiales: la integración económica, la cooperación y la coordinación de las políticas exteriores de los Estados miembros, por último, hemos visto cuál ha sido la política exterior de México hacia esa región y en especial, la actual relación hacia los países miembros de la Comunidad del Caribe. Tomando en cuenta todos esos elementos, en el presente capítulo trataré de evaluar las perspectivas de la relación México-CARICOM.

A finales de la década pasada y principios de la actual, el mundo ha experimentado grandes cambios políticos y económicos: entre los primeros, la terminación de la Guerra Fría, la caída del socialismo en Europa del Este y de la Unión Soviética, y, entre los segundos, el fenómeno de la "globalización", es decir, la formación de bloques económicos por parte de varios países de una misma región, fenómeno al que difícilmente podrán escapar las economías de los países que hoy conforman este mundo.

Así, cabe considerar que el actual surgimiento de

bloques económicos reforzará indudablemente el poder de los polos dominantes de la economía mundial: La Comunidad Económica Europea, la Cuenca del Pacífico y el Mercado Norteamericano, obligando a la competencia y a la competitividad a los bloques de reciente conformación, los que no obstante alcancen una estabilidad económica relativa, nunca recibirán los grandes beneficios que los polos económicos dominantes.

Esta nueva conformación económica desigual obliga a buscar nuevas formas aunque sólo sean precarias de regulación internacional. (1)

Ese proceso globalizador que se está gestando en el mundo, repercute indudablemente en el Caribe de habla inglesa, ya que ésta región carece de una estructura científica y tecnológica que le permita adaptarse con eficiencia a las nuevas condiciones de la economía globalizadora. Además, otra limitante del Caribe que ya hemos señalado es su condición de proveedor de materias primas y alimentos (azúcar y bauxita, principalmente).

La revolución científica y tecnológica está dando como resultados menores costos y una mayor eficiencia, en tanto que la mano de obra abundante y barata, pero usualmente no calificada, a que recurren los países caribeños, los coloca en franca desventaja frente a las economías de los países desarrollados, quienes en su mayoría ya pertenecen a la

conformación de algún bloque regional, pero sobre todo la desventaja se da de manera más severa por ser el Caribe un área todavía no integrada.

Frente a ese panorama, es un imperativo para la Comunidad del Caribe, prepararse para evitar un mayor deterioro de sus economías.

Ahora bien, no es pensable pasar por alto la presencia hegemónica de los Estados Unidos en el Caribe anglófono ni en el bloque del Mercado del Norte, cuyas pretensiones integracionistas abarcan a toda Latinoamérica y por supuesto al Caribe.

Prueba de la labor que los Estados Unidos ha llevado a cabo en la región latinoamericana y caribeña a fin de lograr su integración, son algunos de sus principales proyectos económicos como la Iniciativa de las Américas en América Latina (1970) y la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (1983), en la región antillana. Esta última Iniciativa como se sabe está basada en la constitución de una zona de libre comercio para la promoción de las inversiones estadounidenses y la asistencia económica, básicamente, aunque, desde luego también tiene algunos fines políticos, entre los que destacan: (2)

1.- La Contención de conflictos sociales en la región.

2.- Reinsertar internacionalmente al Caribe mediante la promoción de nuevas exportaciones y relocalizar etapas del proceso industrial estadounidense en un área geográfica inmersa en su esfera de influencia natural.

3.- lograr una mayor integración de las políticas económicas caribeñas en pro de la seguridad económica de Estados Unidos.

Se puede decir que en un principio los países caribeños recibieron con optimismo dicho plan, pero dicho optimismo no fue más allá del primer año, ya que después de la evaluación de ese periodo, se constató que la reactivación económica de la región estaba lejos de alcanzarse y en los años sucesivos el panorama fue similar, básicamente, ello obedeció a la reducción de la cuota de exportación del azúcar caribeña al mercado norteamericano, por lo que los gobiernos de los diferentes países productores de la región sin abandonar formalmente la Iniciativa comenzaron a impulsar los esquemas intrarregionales y proyectos integracionistas propios, entre los segundos se encuentra el CARICOM, esto ya de manera más seria a finales de la década de los ochenta.

Los países del Caribe anglófono, como los países latinoamericanos, están conscientes de que es un imperativo el integrarse más adecuadamente para poder enfrentar de manera menos vulnerable los nuevos retos a que conlleva la actual

globalización, situación que fue manifestada durante la Reunión Especial de los Jefes de Gobierno de los países miembros del CARICOM, en octubre de 1992 en Trinidad y Tobago, en la que proponen un proyecto que va más allá de la total integración caribeña, es decir, incorporando al Caribe hispano ya los países continentales con aguas ribereñas al Caribe, como es el caso de México, a fin de promover la integración económica y la cooperación entre los países de la Cuenca del Caribe.

La creación de la Asociación de Estados Caribeños asegurará, además, a los países de la Cuenca un foro permanente de discusión sobre temas de interés común, que a su vez podrá contribuir a resolver diferendos en un marco regional, que en las circunstancias internacionales actuales, sería altamente favorable para la cooperación intrarregional.

De hecho, la propuesta de los miembros del CARICOM en esa Reunión Extraordinaria de octubre, no es una idea nueva, ya que la idea de lograr una integración Latinoamérica-Caribe, surgió años atrás de Argentina y Brasil, que proponían la integración de Caribe-Centroamérica.(3)

La inclusión de países caribeños no anglófonos dentro del CARICOM, como miembros de pleno derecho, sería un primer paso hacia la integración de la subregión, lo cual es factible ya que así lo contempla el Tratado de Chaguaramas que es el documento que dió creación al organismo.

Un segundo paso, para llegar a la integración de la región latinoamericana y caribeña sería que el CARICOM ya ampliado buscara su integración con el Mercado Común Centroamericano.

Un tercer paso, hacia el proceso integracionista podría ser su vinculación con algunos países latinoamericanos como Venezuela, México y Colombia, en una primera instancia, por tener éstos, estrechos vínculos históricos y culturales con el Caribe y, posteriormente, ampliar la integración a Uruguay, Argentina, Brasil, etc., hasta incorporar a toda América Latina.

Si en un futuro cercano se logra la integración de la Asociación de Estados del Caribe, es decir, América Latina-Caribe, los beneficios que, en primera instancia, podría obtener la subregión serían: la seguridad alimentaria regional, la profundización del proceso de industrialización y, en consecuencia, la expansión competitiva de la economía regional dentro del ámbito económico internacional.

Lo anterior no excluye los retos a que deberá enfrentarse la Comunidad Caribeña ya integrada, como son: el creciente proteccionismo de las naciones industrializadas, las políticas de ajuste impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), la unificación europea y la competencia de los países de la Europa Oriental por

los decrecientes recursos de la ayuda internacional.

Es cierto que los países caribeños no pueden ser competitivos económicamente porque sus economías no están equipadas para sistemas de producción a amplia escala, por lo que la idea de conformar una Asociación de Estados Caribeños, la cual incluye a países latinoamericanos, entre ellos México, podría resultar ampliamente aprovechable para la subregión anglófona ya que podrían recibir asesoría y capacitación, además de cooperación técnica de los países latinoamericanos, a fin de poder orientar de manera más adecuada sus exportaciones fuera de la región.

La necesidad de delinear una nueva etapa para el CARICOM a fin de enfrentar en las mejores condiciones posibles los problemas que se derivan de la globalización, fue planteada desde la Reunión de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, celebrada en Nassau, Bahamas, en 1984.

En esa Reunión, los mandatarios acordaron revitalizar el comercio intrarregional, promover una economía exportadora con énfasis en la producción manufacturera y de abastecimiento regional en materia alimenticia, así como conjuntar y coordinar esfuerzos en el área de la producción,

Sin embargo, ese acuerdo se enfrentó a obstáculos en su implementación, ya que causaba problemas a las naciones menos

desarrolladas del CARICOM, debido a la aplicación de las tarifas arancelarias, por lo que en 1987 se propuso la aplicación de la tarifa externa común.

La aplicación de dicha tarifa no significó la solución óptima, ya que las economías menos desarrolladas tienden a un proteccionismo local, oponiéndose a la tarifa externa común, pues esta entorpece sus importaciones extrarregionales, mientras que las economías desarrolladas apoyan dicha tarifa debido a que protege al mercado regional para sus productos.

En ese sentido, y frente al nuevo marco de la globalización, uno de los acuerdos más importantes a que se llegó en la Reunión Especial del CARICOM, en octubre de 1992, con respecto a la tarifa externa común, reconociendo la necesidad de salvaguardar los sectores económicos más sensibles, en especial el sector agrícola, producción regional debe competir fue cambiar la tarifa externa por una tarifa aduanera.(4)

Esa decisión del CARICOM con respecto a la implantación de la tarifa aduanera, a fin de proteger los sectores económicos prioritarios, así como la propuesta integracionista de crear la Asociación de Estados Caribeños, que contemplaría a países de América Latina, son indicadores de que el esquema visionario del CARICOM está cambiando, tratando de fortalecerse como región más que como organismo, a fin de enfrentar en mejores condiciones.

desde su entorno regional y con su entorno regional como un todo, los retos que impone la actualidad económica.

En el marco de la nueva era de la globalización y de la posibilidad latinoamericana-caribeña, aunado a la importancia estratégica política y económica que el Caribe representa para nuestro país, así como el apoyo que el actual gobierno mexicano está prestando a esa área, las perspectivas de impulsar las relaciones entre México y la Comunidad del Caribe se amplían.

Las tendencias mundiales de globalización y la formación de bloques a nivel regional, plantean la necesidad de concertar acuerdos sobre objetivos específicos para lograr un mayor acercamiento entre América Latina y el Caribe.

CUARTO CAPITULO

NOTAS DE PIE DE PAGINA

(1) Giacalone, Rita.- El Caribe Contemporáneo No. 24, enero-junio 1992, México, pp. 45-59.

(2) Mariñez, Pablo A.- El Caribe Contemporáneo No. 23, julio-diciembre de 1991, pp. 29-41.

(3) Frambes-Buxeda, Aline.- El Caribe Contemporáneo No. 24, enero-junio 1992, México, pp. 77-89.

(4) Reunión Especial de los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, Comunicado, Puerto España, Trinidad y Tobago, octubre de 1992.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.

- Del Villar, Illya.- "El Caribe Contemporáneo",
No.15. CELA/UNAM. pp. 33-42

- Watson, Hilbourn.- "El Caribe Contemporáneo", No. 8.
CELA/UNAM. pp. 39-48

- "El Caribe Contemporáneo", No. 14. Sección
Documento. "X Conferencia Anual de la Cuenca del Caribe".
CELA/UNAM. pp. 94-107

- Giacalone, Rita.- "El Caribe Contemporáneo",
No. 24. CELA/UNAM. pp. 45-59

- Mariñez, Pablo.- "El Caribe Contemporáneo", No. 7.
CELA/UNAM. pp. 17-34

-Mariñez, Pablo.- "El Caribe Contemporáneo", No. 23.
CELA/UNAM. pp. 29-41

-Del Alizal, Laura.- "El Caribe Contemporáneo", No.
17. 1988. México. pp. 19-30.

- "Caribbean Community Secretariat".- Georgetown Guayana. November, 1986.
- Iruegas, Gustavo.- "PROA", No. 17. Instituto Matias Romero de Estudios Diplomáticos. SRE. 1988. pp. 11-15.
- Martínez, Gonzalo.- "Latinoamericana de Economía", No. 27, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Ago-Oct. 1976. pp. 39-51.
- Muller, Arnoldo y Moncaraz, Raúl.- "Estudios Sociales Contemporáneos". Universidad Internacional de Florida, Sept-Dic. 1978, Costa Rica. pp. 101-113.
- González, Antony Peter.- "Capitulos del SELA", No. 7. 1984. pp. 24-41.
- Sahadeo, Basdeo.- "Journal of Interamerican Studies and World Affairs," 1989. University of the west Indies. 1989. pp. 103-120.
- Manigat, Leslie.- "Geopolítica de las Relaciones de Venezuela con el Caribe", Fundación Foro Editorial. Acta Científica Caracas. 1983. pp. 27-55.
- D. Bond, Robert.- "Foro Internacional", Vol. XXII,

No. 2. Oct-Dic. 1981. El Colegio de México. pp. 164-179.

- Cárdenas, Osvaldo.- "El Caribe Contemporáneo", No.

5. FCPyS, UNAM/CELA. Feb. 1982. pp. 3-19.

- Nullet, James.- "El Caribe Contemporáneo", No. 3 y

4. FCPyS, UNAM/CELA. Jul-Dic, 1980. pp. 30-46.

- Franco, José Luciano.- "Humanidades", Serie 1.

No. 5 Universidad de la Habana, marzo, 1975. pp. 31.

- Rojas, José Nicolás.- "Política Internacional", No.

15. 1989. pp. 27-30.

- Zalduendo, Eduardo.- "Capítulos del SELA", No. 20.

Jul-Sept 1989. pp. 87-89.

- Del Alizal, Laura.- "El Caribe Contemporáneo", No.

17. Jul. Dic. 1989, México. pp. 19-30.

- Balutanski, Edwie.- "Pensamiento Propio", No. 36.

Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales,
Managua, Nicaragua. Sep-Oct. 1986. pp. 51-57.

- Arciniégas, Germán. Biografía del Caribe. Buenos

Aires, Sudamericana, 1945 y 1959. pp. 543.

- Aaron, Maxwell, P. Trinidad and Tobago. Copiled from material furnished in 1970, by... it was prepared by Sumedha Khann, New York, Population Council. 1971. pp.11.

- Amborley, Fitzroy. Crisis in the Caribbean. By... and Robin Cohen. Kingston, Heinemann, 1983. pp. 276.

- Bosch, Juan.- De Cristobal Colón a Fidel Castro: el Caribe, frontera imperial. La Habana, Casa de las Américas, 1981. (colección nuestros países. Serie Rumbos). pp. 343.

- Blackman, Courtney. Payments Crisis in the Caribbean: Wich Way Out?. New York, occasional papers.

- Bond, Robert, D. "Venezuela la Cuenca del Caribe y la Crisis Centroamericana". Vol. 22, No. 2, Oct-Dic. 1981, COLMEX. pp. 164-179.

- Bagley, Bruce, Michael. Regional Powers in the Caribbean Basin. México, Venezuela and Colombia, Occasional paper, No. 2. School of Advanced International Studies, Washington, D.C. January, 1983. pp. 145.

- Chermck, Sidney. The Commonwealth Caribbean; the integration experience. Baltimore, Md. International Bank, for Reconstruction and Development, Johns Hopkins University. 1978. a World Bank Country Economic Report. pp. 521.

- Espinoza, M. Eugenio. Cuadernos de Prensa, Evento Propio, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, serie ensayos, biblioteca de Naciones Unidas, Nov-1982. pp. 22.

- Gorostiaga, Xavier.- Cuadernos semestrales del CIDE. No. 15. 1er. Sem. 1984, pp. 65-91.

- Guerra, Borges, Alfredo. Introducción a la economía de la Cuenca del Caribe. México, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, UNAM, 1985. pp. 213.

- Lowenthal, Abraham, F. La Convivencia Imperfecta: los Estados Unidos y América Latina. Traducción de Manuel Arbolí. México, Nueva Imagen, 1989. pp. 323.

- López, Coll, Armando. La colaboración y la integración Económica en el Caribe. Ciencias Sociales de la Habana, 1983. pp. 381.

- Mayz, Vallenilla, Ernesto, et. al. El Caribe: un mar entre dos mundos. Caracas, Universidad Simón Bolívar. 1978. pp. 297.

- Martínez, Sotomayor, Carlos. El nuevo Caribe: la independencia de las colonias británicas. Santiago de Chile. 1974. pp. 385.

- Osorio, Paz, Saúl. Impacto de la deuda externa en las pequeñas economías de la Cuenca del Caribe. México, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. UNAM. 1987. pp. 172.
- Djeda Mario. México: el Surgimiento de una Política Exterior Activa, SEP/Cultura, 1986, pp 229.
- Petras, James. El programa de Reagan para la Cuenca del Caribe: la máscara económica de una política militar. Sep. 1982.
- Pierre, Charles, Gerard. El Caribe Contemporáneo. México, Siglo XXI, 1981. pp. 413.
- Ramsaran, Ramesh. CARICOM; The Integration, Process in Crisis. Journal of world trade law, Vol. 12. No. 3, 1978.
- Rodríguez, Flavia. Flujo de Capitales y Posibilidades de Crecimiento en el Caribe 1988-2000. CEMLA, 1988.
- Segal, Aaron. West Indian Trade. Rio Piedras, Puerto Rico. University of Puerto Rico. Institute of Caribbean Studies. 1968. pp 156.
- Seara, Vázquez, Modesto. Organización Internacional. México, Fondo de Cultura Económica. 1974.

- Serbin, Andrés. Geopolítica de la Relaciones de Venezuela con el Caribe. Fundación, Fondo Editorial Acta Científica Caracas, 1983. pp. 317.

- Segal, Aaron. The Politics of Caribbean Economic Integration. Rio Piedras, Puerto Rico, University of Puerto Rico. Institute of Caribbean Studies, 1968. pp. 156.

- Walf, Grabendorff. Las relaciones entre América Latina y Europa Occidental; Actores nacionales y Transnacionales. Objetivos espectativas. Foro Internacional, Vol. XXIII, Jul-Sep. No. 1. PP. 39-57.

- Anales del Caribe del Centro de Estudios del Caribe. Casa de las Américas, la Habana, 1981.

- "Caribbean Review". Vol. 1-V. Jan-Mar. 1969. Oct-Dec. 1974. Miami, Florida. International University College of Arts an Science, 1969-1974. Trimestral. 17, números.

- "Capítulos del SELA". Revista No. 7. Sep-Oct. 1984.

- Premisas Geográficas de la integración socioeconómica del Caribe. Compilación, Científico-técnica y Académica, La

Habana. 1974 pp. 187.

- Caribbean Development Bank. Kingston. 1986. pp. 41.

- "La Economía de América Latina y del Caribe: Análisis e Interpretación a partir de la crisis Financiera". Washington, 1984. Documento de la OEA. Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales.

- Los intereses de occidente y las opciones de política Norteamericana en la Cuenca del Caribe. Cuadernos Semestrales del CIDE. No. 15. 1984. pp. 287-316.

- I Seminario sobre el Caribe.- El Caribe: Nuestra Tercera Frontera. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. SRE, 1990, pp 141.

- Vega Camargo, Javier, Director General A-I SEMIP, on el I Seminario sobre el Caribe: "El Petróleo en la Relación Geoestratégica. El Acuerdo de San José" - SRE, Octubre de 1989.

- " Plan para la Cuenca del Caribe (Iniciativa del Presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan)". Documento. Archivos de la Dirección General de América Latina y el Caribe, SRE, 1982.

- Olea, Miguel Angel. Coordinador General de Asesores del C. Secretario de Relaciones Exteriores durante la

Inauguración de la II Reunión de la Comisión Mixta México-CARICOM. México, D.F., Abril 7 de 1988. pp 7

- Entrevistas del Presidente Carlos Salinas de Gortari con los jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, Kingston. SRE, 11 agosto 1983, pp 31.

- Domínguez, Jorge .- "La política exterior de los Estados Unidos y las Islas de las Antillas", conferencia presentada en el IMRED, SRE, 11 agosto 1983, pp 31.

- Selsler, Gregorio: "Santa Fe II: Continúa el Intervencionismo de Estados Unidos", publicado en El Gallo Ilustrado 1387, Semanario del El Día, México, D.F. domingo 22 de enero de 1989.

- The American Friends Service Committee, "Grenada and the Eastern Caribbean". A report of a Delegation Visit between December 27, 1983 and January 9, 1984. pp 33.

- Regional Economic Conference "Securing Caribbean Development to the year 2000 and Beyond"; The Port-of-Spain Consensus of the Caribbean. Port-of-Spain, Trinidad y Tobago, 28 february 1991 pp 16.

- "El Caribe: Significación Estratégica para la Política Exterior de México". Documento. Archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Agosto de 1991. pp 91.

- Twelfth meeting of the Conference of Heads of Conference of Head of Government of the Caribbean Community "Communique". Basseterre, St. Kitts and Nevis 2-4 July 1991.

- Twelfth Meeting of the Conference of Heads of the Government of the Caribbean Community: Prime Minister Michael Manley's Opening Address. Basseterre, St. Kitts Nevis. 2-4 July, 1991. pp 6.

- Speech made by Hon. John Osborne, Chief Minister of Monserrat, at the opening of the twelfth meeting of the Conference of Heads of Government of the Caribbean Community, Basseterre, St. Kitts and Nevis, 1 July 1991, pp. 6.

- Message by Roderick Rainford, Secretary General, Caribbean Community, on the Occasion of the Eighteenth Anniversary (CARICOM day 1991) of the signing of the treaty of Chaguaramas. Georgetown, Guyana, July 4, 1991. pp4.

- Regional Economic Conference Statement of H.E.R. Figueredo, Foreign Minister of Venezuela, Port of Spain, Trinidad and Tobago. February 27-march 1, 1991. pp.3.

- Regional Economic Conference: Contribution of Hon. Winston Dookeran Minister of Planning and Mobilization of Trinidad and Tobago to the Regional Economic Conference. Port of Spain, Trinidad and Tobago, February 27, March 1, 1991,

pp. 29.

- Regional Economic Conference. Paper by the Caribbean FP Employers Confederation. Port of Spain, Trinidad and Tobago, 27th February 1st March 1991, pp.8

- Regional Economic Conference The Guyana Position (Delivered by W.A. Paris). Deputy Primer Minister, Planning and Development) Part of Spain, February 27-March 01, 1991, pp.5

- Regional Economic Conference Contribution by the Mexican Delegation. Speech Delivered by: FF Ambassador Hector Ezeta, Head of the Mexican Delegation . Port of Spain. February 27-March 1, 1991. pp. 9.

- Regional Economic Conference Finance for Development Issues. Statement by Sir Neville Nichols President, Caribbean Development Bank. Port of Spain, 27th February 1st march, 1991. pp.13

- Framework Agreement on Professional Upgrading and Technical Cooperation Between the government of the United Mexican States and the University of the West Indies, May 17, 1990.

- Informe de la XII Reunion de la Conferencia de Jefes Gobierno de la Comunidad del Caribe. (traducción no oficial al español). Basseterre, St. Kitts-Nevis 2-4 de julio 1991. pp.5

- Resumen de la X Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) (traducción no oficial). Grand Anse, Granada, 3 a 7 julio de 1989. pp.8

- Seventh Meeting of the Conference of Heads of Government of the Caribbean Community. Grand Anse, Granada. 1-4 July, 1987 pp.19.

- Report of the Meeting for the Education of Mexico. CARICOM Economic and Cultural Relations Preparatory to the Meeting of the Joint Commission. Georgetown, Guyana, 25th January 1985.

- Reunión de Evaluación de las Relaciones Económicas y Culturales Mexico-CARICOM 23-25 de enero de 1985. Intervención del Jefe de la Delegación Mexicana en la Ceremonia de Inauguración. Archivos de la S.R.E. pp.6

- Mc Inster, Alister. - "Capitulos de SELA" No.7 1984. pp.61-69

- Muñoz Mata Laura y Pensado Leglise Ma. Patricia, "Elementos comunes en la diversidad cultural del Caribe". Ponencia presentada en el II Festival del Caribe, Cancún, agosto 1989, pp.8

- Tovar y de Teresa Rafael, Coordinador Nacional de

Proyectos Especiales e Intercambios Culturales, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Ponencia presentada en el Segundo Seminario sobre Caribe. Importancia de una política Cultural de México hacia el Caribe. Mérida Yucatán. 30 de octubre, 1990. pp 9.

- Del Alizal, Laura. "Trayectoria de las Relaciones de México con el Caribe Inglés" Ponencia presentada en el II Festival del Caribe, Cancún, agosto 1989, pp.20.

- Moorer Thomas and Fauriol George A.: "Caribbean Basin Security". Praeger, Nueva York, 1984. XII, 108 pp.

- De Manigat, Myrlande H.- "Venezuela la CARICOM y la Integración del Caribe", Fundación Fondo Editorial Acta Científica, Caracas 1983, pp.87-113

- Acuerdo que establece la Comisión Mixta México-Comunidad del Caribe, 30 de julio de 1974. Archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- "CARICOM: Evolución del Proceso de Integración". Documento elaborado por la Unidad de Asuntos Económicos Bilaterales. julio 9, 1990. Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Granguillhomme Morfin Rogelio.- "Comentarios sobre las Relaciones entre México y el Caribe: Aspectos Económicos y

Financieros" Ponencia presentada en el I Seminario sobre el Caribe SEcretaría de Relaciones Exteriores, 16 de octubre de 1989, pp.8

- González, Anthony Peter.- "Capítulos del SELA". No.7. 1984. pp.24-41

- Basde, Sahaao.- "Interamerican Studies and World Affairs". 1989. University of the West Indies, St. Augustine 1989, pp.103-120.

- Serbín, Andrés: "The Caribbean Myths and Realities for the 1990 s". Conferencia Anual de la Asociación Europea de Estudios del Caribe y Centroamérica 8 de octubre de 1989, Aix-en Provence, Francia, 17 pp.

- Discurso pronunciado por el Dr. Jamie Serra Puche. Secretario de Comercio y Fomento Industrial, en la Clausura de la Asamblea General del CEMAI, México D.F., 28 de marzo de 1990.

- García, Humberto: "Sistema de bases de Estados Unidos en el Caribe Actual". Ponencia. Grupo de Trabajo de Relaciones Internacionales del Caribe del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales en Cancún, Quintana Roo, México, 28 de enero-1 de febrero de 1990. pp.47

- Ortiz Negrón Laura L: "El Mito del Progreso en las Iniciativas de la Cuenca del Caribe y de las Américas".

Ponencia. Grupo de Trabajo de Relaciones Internacionales del Caribe del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales en Cancún, Quintana Roo, México, 28 de enero al 1 de febrero 1991. pp.11.

- The Caribbean Community: "A Guide", Caribbean Community Secretariat, Georgetown, Guyana. June 1971, pp.111.

- Grenada and Eastern Caribbean. A report of a Delegation visit between December 27., 1983 and January 9, 1984. The American Friends Service Committee Latin America Programs 1501 Cherry Street Philadelphia, Pa.1992 pp.33.

- Message by Roderick Rainford, Secretary-General, Caribbean Community, 1991. of the Signing of the treaty of Chaguanas pp.4

- Informe Relaciones México-Estados Unidos: "El futuro de la Cuenca del Caribe según la Administración Reagan". Vol.1 No. 2, Feb-junio 1982. Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEESTEM) México, D.F., pp.56

- Giacalone, Rita: "Actores y temas en la integración del Caribe", Grupo de Trabajo de Relaciones Internacionales del Caribe del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales en Cancún, Quintana Roo, México, 28 enero al 1 de febrero de 1991. pp 33.

- Watson Hilbourne A. "Recent Global Developments and the Implications for the Caribbean." Grupo de Trabajo de Relaciones Internacionales del Caribe del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales en Cancún, Quintana Roo, México 28 de enero al 10. de febrero de 1991 pp.41

- El Mandato de la Reunión de Expertos: "Estrategia para los países del Caribe durante el Tercer Decenio para el Desarrollo". Documento CEPAL. Oficina para el Caribe ONU/Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe CEPAL/IIPES 16 de octubre de 1980. pp.23.

- X Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe. Documento: Archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores pp.5

- Propuesta del Secretariado de CARICOM para reactivar la Comisión Mixta México-CARICOM y concretar algunas acciones a corto plazo. Documento. Archivos de la SHyCP México, febrero 1990. pp.12